

EL LITORAL

Año XLIII — No. 13.505 | Precio del ejemplar: $ 3 | SANTA FE, martes 27 de setiembre de 1960 | Edición de 12 páginas | Red. y Admin.: San Martín 2651|59 - Tel. 16271

APROBOSE EL PACTO DE LIBRE COMERCIO

Diputados sancionó también diversos proyectos. Discrepancias entre Sammartino y Pozzio

BUENOS AIRES, 27 (UPI). — Cuatro diputados radicales del Pueblo, plantearon, en el recinto de la cámara, un problema de índole partidaria, en dos temas distintos: el pedido de juicio político al presidente de la Nación y la ratificación del tratado de libre comercio firmado en Montevideo, que quedó convertido en ley de la República con un solo voto en contra.

También convirtió en ley la Cámara joven, en la sesión que inició en las últimas horas de la tarde de ayer, la creación del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y modificaciones al decreto ley 4905/58 de creación de la Administración Nacional de Bosques.

Luego la cámara dispuso designar una comisión especial parlamentaria de redacción del Código de Trabajo y Seguridad Social, iniciativa que contó con la adhesión de todos los sectores.

Las deliberaciones se iniciaron con la presencia de 99 legisladores y la presidencia del Sr. Monjardín, aprobándose algunas licencias, por el resto del período, pese a que faltan cuatro días para su terminación, acompañándoselas con goce de dieta.

Al comenzar las deliberaciones pudo advertirse la presencia del diputado Arquímedes Penachi, que participara de la sesión especial del 3 de este mes en la que, pese a que estaba enfermo, se sancionó la ley nacional de energía.

Protesta de Mario Roberto

Luego se aprobó un plan de labor de 20 asuntos, incluyendo, en primer término la ratificación del tratado de libre comercio con Montevideo. Intervinieron varios legisladores para dar opiniones, pese a que el debate quedó agotado en la sesión del domingo. El Sr. Mario Roberto, que no había formulado objeciones en la discusión en particular, de viva voz, manifestó que votaría en contra dando algunas razones. Se apresuró el presidente en ejercicio del bloque, Sr. Abaroa, a manifestar que la bancada radical del Pueblo aprobaría el tratado. Las expresiones del Sr. Roberto de que "creo en la solidaridad americana y no en el tratado", provocó una enérgica reacción del Sr. Facundo Suárez, compañero de bancada. Suárez fue el miembro informante designado por el bloque y apoyó el tratado. El diputado por Mendoza dijo a su colega, que la tésis que sostenía "era de defensa de la política del Reino Unido". Suárez fue aplaudido por varios de sus colegas al dar la réplica a Mario Roberto.

Finalmente el proyecto de ley fue ratificado con la sola excepción del Sr. Roberto, que votó en contra.

Orden del día aprobado

El orden del día aprobado incluye los siguientes asuntos: adquisición de terrenos para edificio de la Escuela Industrial de la Nación en Tandil; adquisición de inmuebles para la Escuela Normal de Salto; modificación del artículo 13 de la ley número 12.331 de profilaxis de las enfermedades venéreas; construcción de edificios para escuela profesional de mujeres de San Juan y para Correos y Telecomunicaciones de San Jenaro Norte y Reconquista, Santa Fe; reparación y ampliación del museo Histórico Nacional; expropiación de terrenos para edificios destinados a Correos, en Daireaux, Buenos Aires; expropiación de inmuebles destinados a la Escuela Normal de Apóstoles, Misiones; Construcción del edificio destinado a la Escuela Industrial de Pergamino, Buenos Aires; expropiación de inmuebles para hogar escuela y Correos en San Luis del Palomar, Corrientes; construcción de un edificio para Colegio Nacional en Tafí Viejo, Tucumán; construcción de un hospital en San Carlos, Mendoza.

Incidente entre Sammartino y Pozzio

Luego sobrevino un áspero incidente entre los Sres. Ernesto Sammartino y Antulio F. Pozzio, ambos integrantes de la bancada radical del Pueblo, al plantear el primero, el pedido de pronto despacho del proyecto que acaba de presentar de juicio político al presidente de la República. Manifestó que ese proyecto había sido "erróneamente interpretado", asignándole "una gravedad catastrófica cuando no una finalidad subversiva". El Sr. Pozzio le replicó que la comisión de Asuntos Constitucionales no tenía tiempo material para expedirse y que primero debía cumplirse la instancia partidaria. Se promovió entre ambos un largo y áspero diálogo. La bancada de la mayoría permaneció en silencio contemplando la escena.

Al aprobarse el plan de labor, se registró este diálogo:

—Abaroa (UCRP): ... "Vamos a prestar con alguna violencia y de puro mansos nuestra conformidad al plan de labor propuesto.

—Gómez Machado (UCRI): ¿Por qué de puro mansos?

Abaroa: Porque el plan propuesto está confeccionado únicamente con iniciativas de su bloque.

Cuestión de privilegio

Se había sancionado la reforma del artículo 13 de la ley 12.331, de profilaxis social, cuando el Sr. López Serrot planteó una sopresiva cuestión de privilegio.

Se refirió a las declaraciones del Sr. Anselmo Marini con motivo del viaje a Tokio, integrando la comisión parlamentaria argentina al Congreso Mundial Interparlamentario, a reunirse en esa ciudad.

El Sr. Marini —según la denuncia de López Serrot— habría declarado al periodismo, al emprender viaje, que llevaba "la representación del Pueblo y de su partido", para decir allí las cosas que "aquí no puede".

El Sr. Fuertes respondió expresando que no era esa la intención de las declaraciones. Hablaron varios legisladores de ambos sectores. La minoría radical del Pueblo pidió votación nominal para determinar si la cuestión planteada por el Sr. López Serrot tenía carácter de preferencia.

Se produce entonces una indecisión dentro del bloque de la primera minoría, alegando varios legisladores que no conocían el texto del comunicado dado por el bloque radical del Pueblo en el que se expresaba —complementando las declaraciones del Sr. Marini— que los diputados llevaban la representación partidaria.

Iniciada la votación, el bloque de la UCRI lo hace por la negativa, mientras que en el de la UCRP lo hacen algunos por la afirmativa y otros por la negativa.

Al votar el Sr. Mathov, anunció que fundaría su voto, lo que no le permitió el Sr. Monjardín, desde la presidencia. El diputado por la capital protestó airadamente y lo acompañaron varios legisladores de su sector. La presidencia se mantuvo firme en su decisión. Se produjeron incidencias entre el Sr. Monjardín y los diputados radicales del pueblo, quienes amenazaron con retirarse del recinto.

Se produjo entonces un desorden que alcanzó alguna proporción, por lo que la presidencia se vio obligada a invitar a pasar a cuarto intermedio. Eran las 22 cuando se reanudaron las deliberaciones. Una vez superada la tensa situación, eran las 22.30 horas.

El Sr. López Serrot, al levantarse la bancada radical del Pueblo, dijo que "los pasajes de los Sres. Marini y Perette le han costado a la cámara 587.781 pesos y, además, se les ha asignado a cada uno de ellos 70 mil pesos de viáticos".

A la 1.35 de hoy se pasó a cuarto intermedio hasta las 14, mientras se consideraba un proyecto sobre repatriación de los restos de Hipólito Bouchard.

Dictóse la reglamentación de la ley de jubilaciones

Se establecen normas para aplicar el 82 y 75% móvil

BUENOS AIRES, 27 (UPI). — En el Boletín Oficial de la fecha se dio a conocer el decreto 11.732, fechado el 22 del corriente, que reglamenta la ley de jubilaciones Nº 14.499, que instituyó el régimen denominado del 82 y 75 por ciento para ese beneficio y las pensiones, respectivamente.

La medida la refrendan el ministro de Economía e interino de Trabajo y Seguridad Social, Ing. Alvaro Alsogaray, y el secretario de Hacienda, Dr. Guillermo W. Klein y en los fundamentos de la misma se hace referencia a la ley indicada y se mencionan las facultades conferidas al Poder Ejecutivo por la Constitución Nacional.

Disposiciones de la ley

Las disposiciones de la ley establecen en primer término — entre otras cosas — que el afiliado deberá cumplir un mínimo de doce meses computables consecutivos en el cargo u oficio, siempre que guarde una adecuada relación con la jerarquía de los desempeñados por el agente en su carrera, y la remuneración del afiliado fuera fija, el haber de la jubilación ordinaria será equivalente al 82 por ciento de la remuneración asignada a aquel cargo, oficio o función por el presupuesto o los convenios colectivos de trabajo, vigentes a la fecha de cesación en el servicio. Si la remuneración fuera superior a lo fijado por presupuesto o convenio laboral, el 82 por ciento se calculará sobre la remuneración efectiva percibida, siempre que la mayor diferencia en la misma tenga carácter de habitual, regular y permanente. Establece, además, que si dicha superior remuneración no hubiera cumplido el período de doce meses computables consecutivos, el equivalente del 82 por ciento será el de los tres años computables inmediatamente a la cesación en el servicio.

Determinación de cargo o función

Si no fuera posible determinar la categoría del cargo, oficio o función por distintos factores, el haber de la jubilación ordinaria será equivalente al 82 por ciento del promedio de las remuneraciones efectivamente percibidas durante el período de doce meses computables consecutivos más favorable.

Si las remuneraciones son por asignaciones fijas o variables, el haber jubilatorio ordinario será equivalente al 82 por ciento de la suma de ambas modalidades de retribución, determinadas cada una de ellas en la forma prevista en los respectivos incisos precedentes, y siempre que estén incluídas en el mismo período considerado.

También se dispone que si la situación del afiliado estuviera contemplada por dos o más de los supuestos previstos en los incisos precedentes, el haber de la jubilación ordinaria se determinará aplicando exclusivamente el procedimiento, de los enumerados, que le resulte más favorable, pero de cualquier manera, el haber jubilatorio se determinará con sujeción a la escala del artículo de la ley 15.499.

Los cargos, oficios o funciones desempeñados y las remuneraciones percibidas con anterioridad a la vigencia del régimen respectivo, sólo se considerarán para la determinación del haber del beneficio si se hubieran acreditado o se acreditaran mediante prueba escrita fehaciente y las remuneraciones fueran computables.

En el artículo tercero de la ley se dispone lo siguiente: el haber jubilatorio del afiliado que aporte a una o más cajas simultáneamente en razón de desempeñar dos o más cargos, se determinará sobre la base de las remuneraciones correspondientes a los mismos, establecidas de conformidad con las disposiciones del artículo anterior. Para gozar de ese beneficio, el agente deberá haber cumplido, simultáneamente, cinco años de servicios computables continuados como mínimo, aún tratándose de distintos empleadores, sin perjuicio del derecho de opción a que se refieren los artículos 25 de la ley 14.370 y 17 de la presente reglamentación.

Monto de las prestaciones

El artículo cuarto, dice que el haber de las prestaciones que no sean jubilación ordinaria íntegra, se establecerá de conformidad con las normas particulares pertinentes, en función del haber de la jubilación ordinaria obtenido de acuerdo con las disposiciones de la ley 14.499 y de este decreto. El quinto, establece que el haber del beneficio se abonará desde la cesación en el servicio, o desde el fallecimiento del causante. El sexto, determina que el haber jubilatorio o pensión no podrá ser inferior a la prestación anterior del afiliado, más la incrementación que ya perciba por aplicación del artículo séptimo, párrafo primero de la citada ley.

El séptimo, se refiere a las prestaciones ya acordadas. Dice que serán actualizadas por las cajas otorgantes, de acuerdo con las disposiciones de la ley 14.499.

Servicios prestados por cuenta propia

En lo que respecta a las remuneraciones de afiliados, la ley aludida establece que las sumas percibidas por servicios prestados por cuenta propia no comprendidos en alguna de las cajas enumeradas en el artículo primero reconocidos por la caja respectiva y computados por la caja otorgante, no serán considerados para la determinación del beneficio. Sobre acumulación de beneficios, el artículo 15, dispone que las prestaciones derivadas de servicios prestados por dos o más personas, otorgados de conformidad con la ley número 14.499, son acumulables por un mismo titular. La suma de esas prestaciones estará sujeta nuevamente a la escala establecida por el artículo cuarto de la citada ley debiendo cada una de las cajas otorgantes reducir proporcionalmente los beneficios hasta alcanzar el monto que corresponda. El haber no podrá ser inferior al mínimo fijado por el artículo sexto.

Casos de incompatibilidad

Sobre la incompatibilidad, se establece la misma en el goce de jubilaciones prove-

(Pasa a Pág. 2, 3a. Col.)

Encuéntrase en Washington el Gral. R. Larcher

WASHINGTON, 27 (UPI). — El general Rodolfo Larcher, secretario de Guerra argentino, llegó a esta capital iniciando una visita oficial a las instalaciones militares de Estados Unidos.

Acudieron a recibirlo en el aeropuerto nacional el secretario de Ejército de Estados Unidos, Wilbur M. Brucker, y otros altos jefes militares.

El general Larcher deberá visitar el Centro de Defensa Nacional en el Pentágono, para sostener conversaciones extraoficiales con jefes militares norteamericanos.

También visitará instalaciones militares en Virginia, Carolina del Norte, Georgia y Florida.

Cerca de Moscú se estrelló un avión Viscount

Habrían perecido treinta pasajeros

MOSCU, 27 (UPI). — Un avión Viscount de Aerolíneas Austríacas se estrelló cerca de esta ciudad esta mañana, en medio de espesa niebla y fuertes lluvias. Se tiene entendido que en el aparato viajaban 37 personas, y se teme que muchas de ellas hayan perecido.

El Viscount, en vuelo regular de Viena, cayó a 19 kilómetros de Moscú, cerca de la aldea de Krukovo. Despachos recibidos aquí dicen que sus motores se incendiaron cuando el aparato chocó con algunos árboles y se desintegró.

A la espera del anuncio oficial sobre las desgracias personales, se desconocen los detalles del desastre. Sin embargo, se sabe que de los 31 pasajeros y "unos seis tripulantes", cinco sobrevivieron. Dos de los sobrevivientes son norteamericanos, el teniente coronel Edward Wooten, subagregado de Aeronáutica de la embajada norteamericana aquí, y el mayor Wills H. Knipe, subagregado militar. Ambos quedaron hospitalizados en Moscú.

Varias horas después del desastre resultaba aún imposible conocer los detalles de lo ocurrido.

Un obrero de rescate ruso dijo a la United Press International: "Había mucha oscuridad y llovía. Era muy difícil llegar al lugar".

Agregó que la oscuridad no permitía determinar si se había localizado a todas las personas que viajaban en el aparato.

Sigue tensa la situación entre Perú y Ecuador

LIMA, 27 (UPI. — En enérgicas declaraciones hechas al diario "La Prensa", el ministro de Marina, vicealmirante Guillermo Tirado, dijo, refiriéndose a la actitud "revisionista" del Ecuador, que la marina de guerra peruana está lista a defender la integridad del país.

"La marina de guerra del Perú —afirmó el vicealmirante Tirado— actuará conjugando su esfuerzo con las otras armas de la defensa nacional en el momento en que los garantes ya nada puedan hacer".

Los "garantes" son Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos, que suscribieron el protocolo de Río de Janeiro en el cual se puso término al litigio limítrofe peruano-ecuatoriano.

El ministro de Marina manifestó: "Resulta difícil imaginar con exactitud que es lo que pretende el actual gobierno del Ecuador al proclamar unilateralmente la nulidad del tratado de Río de Janeiro y adivinar lo que trata de ocultar con tal planteamiento, a no ser que ello esté encaminado a producir una perturbación interesada en romper la armonía que, felizmente, existe entre los pueblos de América".

Después de señalar las "intenciones ocultas" del gobierno de Velasco Ibarra, al "envenenar a su pueblo con ideas reinvindicacionistas", el vicealmirante Tirado dijo que el Perú no perderá nada "mientras las fuerzas armadas de la república permanezcan serenas, pero firmes, guardando los hitos de la frontera que ese tratado, ya ejecutado, ha consagrado".

Finalmente, añadió: "La marina de guerra del Perú apoya enérgica y lealmente la política exterior del gobierno".

Un amotinamiento regristróse en una cárcel colombiana

MANIZALES, (Colombia) 27 (UPI). — Dos muertos y once heridos, algunos gravemente, fue el saldo de un amotinamiento en la cárcel nacional de esta ciudad, los cuales se insubordinaron contra sus guardianes, atacándolos con armas cortantes.

La policía debió disparar contra los insubordinados, la mayoría de los cuales se hallaba en estado de embriaguez, produciéndose el saldo de muertos y heridos antes de que pudiera restablecerse el orden.

CASTRO CENSURO A LOS E. UNIDOS

Expuso las causas de la actual tensión entre La Habana y Washington. Elogios a Khruschev



El general Eisenhower hablando en las Naciones Unidas

NACIONES UNIDAS (Nueva York), 27 (UPI). — El primer ministro de Cuba, Fidel Castro, inició su discurso ante la Asamblea General de las Naciones Unidas a las 18 de ayer y de inmediato manifestó su queja por la forma en que ha sido tratada la delegación de su país ante el organismo internacional. Castro, que vestía su acostumbrado uniforme de campaña, fue el segundo orador de la sesión vespertina, pues le había precedido en el uso de la palabra el representante de Albania, a quien el jefe cubano aplaudió calurosamente.

El primer ministro se dirigió al palco de oradores llevando un portafolio en la mano pero al iniciar su discurso no parecía seguir un texto preparado con anticipación.

Precedió sus palabras con la indicación de que hablaría lentamente, para facilitar la tarea de los traductores de las Naciones Unidas, y tras un breve preámbulo preguntó por qué la delegación cubana había sido elegida para ser objeto de "vejámenes" y un tratamiento "humillante" a su llegada a Nueva York.

Señaló que Cuba ha sido representada por numerosas delegaciones ante el organismo internacional, pero que sólo la encabezada por él ha sido objeto de "hostilidad".

"A nosotros —agregó— nos correspondió el confinamiento en la isla de Manhattan, consignas en todos los numerosos hoteles para que no se nos alquilaran habitaciones y hostilidad, bajo el pretexto de la seguridad".

Refutación a Eisenhower

Rechazó luego las imputaciones del presidente Eisenhower, en el sentido de que el régimen revolucionario ha traicionado al pueblo cubano, y citó cifras sobre la grave situación que en todos los órdenes, incluso el sanitario, encontró el régimen revolucionario al llegar al poder. Sostuvo que ningún gobernante revolucionario había tenido hasta ese entonces la menor influencia sobre el destino de su patria y que esas "maravillas" eran resultado del régimen impuesto por los monopolios extranjeros.

Enunció los factores que contribuyeron a plantear la actual tirantez en las relaciones cubano-norteamericanas y citó en primer término la llegada a Estados Unidos de "pandillas de criminales, que fueron recibidos aquí con los brazos abiertos". Agregó que luego se produjeron los primeros conflictos con los "monopolios norteamericanos" como consecuencia de diversas medidas adoptadas por el régimen revolucionario, incluso la rebaja de alquileres, la anulación de las concesiones otorgadas a la compañía de teléfonos y la rebaja de las tarifas de la electricidad, que calificó como "las más caras del mundo".

Las incursiones aéreas

Exhortó luego a los delegados a "meditar" sobre los ataques de los "aviones piratas" y sostuvo que el hecho de que esos aparatos pudieran realizar sus incursiones al tiempo que Estados Unidos sostiene que su territorio está "completamente defendido y es inexpugnable", significa una de dos cosas: "Que el gobierno norteamericano miente a su pueblo cuando afirma que su territorio es inexpugnable, o que fue cómplice en las incursiones aéreas contra Cuba".

Elogios a Khruschev

Elogió luego a Khruschev, expresando que en su discurso "hubo una afirmación que atrajo nuestra atención, cuando declaró que la Unión Soviética no tenía colonias ni inversiones en ningún otro país. ¡Qué grande sería nuestro mundo si hoy los representantes de todas las naciones pudieran decir lo mismo".

Castro regresa mañana

NACIONES UNIDAS (Nueva York), 27 (UPI). — El primer ministro cubano Fidel Castro anunció hoy que mañana partirá de regreso a La Habana. No dio detalles de sus planes de viaje.

Una exhortación a la paz formuló el Cnel. Gamal Nasser

Es partidario de una reunión entre Khruschev y Eisenhower

NACIONES UNIDAS, (Nueva York), 27 (UPI). — El presidente de la república Arabe Unida, Gamal Abdel Nasser, reclamó hoy una conferencia entre el presidente de Estados Unidos, Dwight D. Eisenhower, y el primer ministro de la Unión Soviética, Nikita Khruschev.

Nasser Manifestó: "Sugerimos que la Asamblea General recomiende que los dos grandes gobernantes, bajo el pabellón de las Naciones Unidas se entrevisten en privado o en compañía de quien selecciones entre aquellos que estan presentes aquí, a fin de que todos establezcan, bajo la égida de las Naciones Unidas, las reglas que sirvan de guía a un nuevo intento de alcanzar el desarme".

"Al hacer el llamamiento a la paz", agregó Nasser: "Por tanto, no podemos vacilar en participar en el establecimiento de las reglas generales que pueden llevarnos a resultados fructíferos.

"No podemos evitar hacer un llamamiento a la abolición de las bases militares. No podemos evitar exigir que se ponga fin a las pruebas de armas nucleares y que las grandes potencias se deshagan de sus enormes existencias almacenadas en sus depósitos. No podemos evitar encarecer el establecimiento de un sistema de fiscalización conducente a la tranquilidad y la seguridad. No podemos evitar hacer un llamamiento a la constante reducción de los presupuestos para armamentos".

Nasser dijo que las 95 delegaciones asistentes a la Asamblea General escucharon al presidente Eisenhower declarar que los Estados Unidos estan dispuestos a reanudar las negociaciones sobre el desarme, y a Khruschev exponer sus puntos de vista sobre la cuestión.

"Yo quisiera saber qué esperamos", declaró. "¿Pedirles que emprendan inmediatamente, sin demora alguna, lo que han expuesto ante la Asamblea General?".

El discurso de Nasser fue generalmente, de tono moderado hacia Occidente en cuanto a los asuntos de la guerra fría, y el presidente de la R.A.U. se abstuvo de sumarse a la campaña de Khruschev para expulsar al secretario general, Dag Hammarskjold, y reemplazarle por un presidium de tres miembros, encargado de dirigir las Naciones Unidas.

Nasser acusó a la organización mundial de eludir su responsabilidad en la cuestión de Palestina, y reclamó el fin del "imperialismo" francés en Argelia.

El presidente de la R.A.U. criticó la labor de las Naciones Unidas en el Congo.

La "retirada" belga del Congo, manifestó, representa "una maniobra para atacar a la libertad y para atacarla por la espalda.

"Esta maniobra imperialista tiene hoy dos víctimas: El pueblo del Congo y las Naciones Unidas. Las cosas deben volver a su lugar. La rectificación del error exige que restablezcamos la situación a su punto anterior...

"Preguntemos, ¿dónde está la unidad nacional? La respuesta es — paradoja sorprendente — que el gobierno nacional legítimo del Congo no puede funcionar, mientras el grupo disidente, manipulado por el imperialismo, tiene él solo la libertad de acción en Katanga".

La República Arabe Unida "cree en la política de no abanderamiento y se adhiere a ella como el patrón más estricto", dijo Nasser.

"A pesar de todas las presiones, nos negamos a convertirnos en instrumentos de la guerra fría. No escatimamos esfuerzo para explicar sus principios fundamentales o sea, que la paz no puede prevalecer mientras el mundo esté dividido en partes antagonistas o bloques sin eslabón que les una, sino trincheras y alambre de púas tras los cuales se encuentran las armas de la agresión y de la muerte y la destrucción".

La admisión de China roja

NACIONES UNIDAS (Nueva York) 27 (UPI). — El presidente de la República Arabe Unida, Gaml Abdel Nasser, exigió hoy que China comunista sea admitida en las Naciones Unidas.

El dirigente neutral árabe comenzó su discurso con la exigencia de que el gobierno de Pekín sea admitido en las Naciones Unidas, y dijo:

"Nuestro pueblo no puede, de hecho, imaginar o concebir que esta puerta permanezca cerrada a una cuarta parte de los habitantes de nuestro mundo. Las Naciones Unidas se encuentran ahora en la encrucijada y corresponde a nosotros, que afrontamos la historia y el futuro saber precisamente dóde estamos situados".

Descubrióse petróleo cerca de la ciudad de Santa Cruz, en Bolivia

PITTSBURGH, 27 (UPI). — La división de exploración de la Gulf Oil Corporation anunció el descubrimiento de petróleo cerca de la ciudad de Santa Cruz, Bolivia.

El pozo "Caranda Número Uno", abierto aproximadamente 50 kilómetros al norte de la ciudad de Santa Cruz, rindió 325 barriles diarios de petróleo de 50 grados de densidad por una obturación de 6-1/3 milímetros, de perforaciones a 1.780 metros. A más profundidad también se ha encontrado petróleo de gravedad semejante, y otras perspectivas más próximas a la superficie no han sido aún evaluadas.

La compañía Gulf tiene aproximadamente 480.000 hectáreas de concesiones en aquella región. Le fueron otorgadas en 1956, año desde el cual se están efectuando exploraciones.

Esa estructura continuará siendo perforada para poder evaluar más completamente la significación del descubrimiento.

Conferenciaron Eisenhower y el Sr. H. MacMillan

NUEVA YORK, 27 (UPI). — Dieron a conocer una declaración el primer ministro británico, Harold MacMillan, y el presidente Eisenhower.

La misma comienza expresando que ambos estadistas en su conferencia, iniciada con un almuerzo, "pasaron revista a la situación en la Asamblea General de las Naciones Unidas y consideraron las normas mejores que pueden seguir sus respectivos países para alcanzar su común objetivo".

Debate político entre Nixon y John Kennedy

Expusieron cuestiones de índole interna

CHICAGO, 27 (UPI).— Los dos candidatos presidenciales norteamericanos se presentaron en televisión para su primer debate sobre cuestiones de política interna, en el que expusieron los puntos principales de sus respectivas plataformas, ante un auditorio de millones de norteamericanos.

John F. Kennedy, hablando en primer término, dijo que Estados Unidos no estaba haciendo lo bastante en el terreno nacional para mantenerse al frente en el terreno internacional en un mundo de enormes presiones.

Por su parte Richard M. Nixon manifestó que, en su opinión, este país "está delante de los rusos", pero que tendrá que continuar esforzándose por seguir en esa posición.

Los candidatos se comportaron con gran dignidad y respeto por su oponente. Si hubo en realidad un victorioso, o si lo habrá en los debates sucesivos que mantendrán Kennedy y Nixon, sólo podrá determinarse en los comicios de noviembre próximo.

Es la primera vez en la historia del país, en la que dos candidatos presidenciales se presentan juntos al público para debatir puntos de la campaña. El debate de anoche se limitó a las cuestiones internas. De los otros tres que se realizarán, dos se dedicarán a temas generales.

Otro encuentro comparable al de anoche fue el que ocurrió en este mismo estado de Illinois hace 102 años cuando Lincoln y el senador Sthephen Douglas debatieron la cuestión de la esclavitud al disputar una banca en el Senado, que, en la elección, ganó Douglas.

Opinión de Hollings

HOT SPRINGS (Arkansas), 27 (UPI). — El gobernador de Arkansas, Ernest F. Hollings, dijo en conferencia de prensa que los latinoamericanos darían la victoria al senador John Kennedy por diez a uno si pudieran votar en las elecciones de los Estados Unidos.

Hollings pertenece al Partido Demócrata. Hizo esa declaración poco después de regresar de un viaje de dos semanas por América del Sur. "Los latinoamericanos —dijo— reverencian la memoria de Franklin D. Roosevelt y creen que el gobierno de Eisenhower los ha olvidado".

Frustran contrabandos en zonas de Venezuela

CARACAS, 27 (UPI). — El coronel Aníbal Sánchez declaró que los efectivos de la guardia nacional que prestan servicios en los puertos, aeropuertos y la costa venezolana, así como en las fronteras, han logrado incautarse de mercaderías de contrabando valoradas en 5.000.000 de bolívares. Previno el coronel Sánchez a la ciudadanía que continuar fomentando el contrabando era "dañoso a la economía del país y sus instituciones".

La guardia nacional en estos últimos meses ha intensificado sus pesquisas para detener a la personas o grupos de personas dedicadas al contrabando de whisky, cigarrillos y otros productos.

EN EL CONGO SE TRATA DE LOGRAR LA PACIFICACION

LEOPOLDVILLE, 27 (UPI). — El primer ministro Patrice Lumumba anunció que los líderes de la oposición, incluso Moisé Tshombé, de la provincia "independiente" de Katanga, fueron invitados a asistir a una "conferencia de unión nacional" para pacificar el país.

En un sorpresivo anuncio, Lumumba dijo que "se pondrán mañana aviones a disposición de los militares para traer a los miembros de la oposición desde las provincias".

Tshombé, según Lumumba, será recibido en Leopoldville con un "espíritu de unidad y entendimiento nacional", y tendrá completas garantías respecto a su seguridad personal.

El primer ministro se declaró muy "satisfecho" con la idea de la conferencia de unidad nacional. Añadió que era el deseo de la delegación que "se realice una gran reunión nacional en el Parlamento, en presencia del jefe de Estado (Joseph Kasavubu) y la mía".

Con respecto a Tshombe, dijo que el presidente de Katanga "debe" venir a Leopoldville para permitir a los representantes hallar "una verdadera solución nacional" de sus diferencias "sólo entre los congoleños, sin ninguna intervención exterior".

La formación de un ente nuclear estudia Francia

PARIS, 27 (UPI). — Más de ochenta diputados de la Asamblea Nacional francesa se reunieron hoy para estudiar la propuesta del presidente, Charles De Gaulle, para crear una fuerza francesa nuclear independiente.

Los diputados crearon una comisión financiera y de defensa nacional para decidir si el plan debe ser discutido por la Asamblea en su sesión del mes de octubre.

En círculos informados se dice que la comisión casi con certeza aprobará la creación de la fuerza nuclear, pero es posible que muchos legisladores presenten objeciones a la estipulación del plan de De Gaulle que de que tal fuerza deberá estar fuera de la jurisdicción de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

Sigue la búsqueda de un ciudadano de Cuba en la Unión

NUEVA YORK, 27 (UPI).— La policía continúa hoy la búsqueda de Francisco Molina, alias "Pancho El Gancho", en relación con la muerte de la niña venezolana Magdalena Urdaneta, en el curso de una reyerta ocurrida en un restaurant de esta ciudad entre partidarios y enemigos del primer ministro de Cuba, Fidel Castro.

La Oficina Federal de Investigaciones anunció que está distribuyendo 140.000 circulares en las que se reclama a Molina, que usa un gancho de material plástico en reemplazo de su amputada mano derecha.

Molina, espigado, de pelo negro y de 28 años de edad, aparece en la circular como reclamado por la muerte de la niña en Nueva York. Nativo de La Habana, Molina es también conocido como el jefe de un grupo de partidarios en la zona de Nueva York dedicado a combatir a los contrarios del gobierno cubano.

Molina, que una vez trabajó en el restaurante El Prado, donde ocurrió la reyerta de referencia, perdió la mano derecha en un accidente que sufrió en una fábrica de Brooklyn, en 1955. La Oficina Federal de Investigaciones dijo que Molina utiliza el gancho como arma. Según la circular, Molina es hombre irascible, muy peligroso y podría estar en posesión de un revólver calibre 38. Se agrega que se sabe que Molina fue miembro de la policía cubana y vendedor de marihuana. Vivía con su esposa en un departamento de Nueva York al desaparecer.



Tito y Castro en la UN. — El presidente de Yugoslavia, mariscal Tito, y el primer ministro de Cuba, Fidel Castro, conversan poco antes de iniciarse la segunda reunión de la Asamblea General de las N. Unidas.

Los nuevos precios mínimos establecidos para cereales

Se dispuso ampliar los términos del Art. 2o. del decreto 4286|60

BUENOS AIRES, 27 (UPI). —Por decreto del Poder Ejecutivo número 11.729 se dispuso ampliar los términos del art. 2o. del decreto 4268|60, respecto de los precios mínimos para granos de la cosecha 1960|1961.

Señálase en los fundamentos del decreto que era necesario ampliar las especificaciones relativas a precios mínimos para los granos de esta cosecha, respecto de los valores de garantía del trigo, ya que la Junta Nacional de Granos ha modificado el standard obligatorio, dejando sin efecto la bonificación fija que vinculaba al tipo duro con el semiduro y, por lo tanto, ello impide determinar en forma efectiva, el precio mínimo del primero, cuando precisamente las variedades de este tipo son las que predominan en la producción actual del cereal.

También se expresa que corresponde adaptar los valores garantizados a las preferencias demostradas por el mercado y que es conveniente destacar la obligación de la actividad privada, de pagar como mínimos los valores oficiales en las transacciones con los diversos cereales.

En la parte dispositiva del decreto se establece:

"Artículo 1o. — Amplíanse los términos del artículo 2o. del decreto número 4268, de fecha 20 de abril de 1960, incluyéndose entre los precios mínimos garantizados para la comercialización de granos de la cosecha 1960/61, por cada cien (100) kilogramos embolsado, sobre vagón puerto Buenos Aires: trigo duro, grado número 1, base ochenta (80) kilogramos de peso hectolítrico: Trescientos ochenta pesos moneda nacional (380 pesos).

"Trigo: semiduro, grado número 1, base ochenta (80) kilogramos de peso hectolítrico: Trescientos setenta pesos moneda nacional (370 pesos).

"Simultáneamente suprímese el precio fijado para el trigo semiduro, grado número 2, base setenta y ocho (78) kilogramos de peso hectolítrico.

Artículo 2º — Substitúyese el texto del artículo 4o. del decreto número 4268, de fecha 20 de abril de 1960, por el siguiente: "Artículo 4º) Si por imprevistas fluctuaciones del mercado la actividad privada no alcanzara a cubrir los valores de garantía establecidos en el artículo 2º que, como mínimo, está obligada a pagar, la Junta Nacional de Granos queda facultada para adquirir los productos que se le ofrezcan en las condiciones que oportunamente reglamentará".

Los artículos 3º y 4º son de forma.

Reclamación de los editores de revistas

BUENOS AIRES, 27 (UPI). — Las autoridades de la Asociación Argentina de Editores de Revistas, se dirigieron a la comisión de Asuntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, reclamando por el proyecto de ley relativo a la obligación de que los dibujos publicados en diarios y revistas emanen de autores residentes en el país. Considera la entidad que el proyecto señala "un grave precedente como regulación indirecta del periodismo".

Agrega que juntamente con otros medios, como cuotas de papel y obligación de insertar determinado material, han sido los medios utilizados con mayor frecuencia para trabar la libertad de prensa.

Sostiene luego la asociación que se trata de una medida destinada a beneficiar a un "reducidísimo número de personas". "Nos alarma doblemente —dice la nota de la asociación— que el citado proyecto sea la adaptación de otros presentados en épocas ya superadas".

Reglamentan la ley que fija el 82 y 75 o/o móvil

(Viene de Pág. 1a.)

nientes de los regímenes de previsión enumerados en el artículo primero de la ley 14.499, con la percepción de remuneraciones por servicios prestados por cuenta ajena. Ello no regirá —en cambio— en los casos contemplados en la ley 15.230 y en el artículo 52, inciso c) de la ley 14.473, ni en aquellas situaciones existentes a la fecha de vigencia de la ley 14.499, cuando no hubiera existido impedimento legal en la acumulación.

La compatibilidad alcanza también a lo que dispone la ley 15.230 y a los jubilados que hubieran vuelto o vuelvan a la actividad con posterioridad a la fecha de vigencia de la ley 14.499.

Seguidamente esta ley aclara los reajustes, reliquidación y transformaciones de beneficios y los jubilados que vuelven al servicio y finalmente, en las disposiciones generales, se refiere a las declaraciones juradas, rentas y otros pormenores.

Establecimiento del haber jubilatorio

El artículo 14 se establece que a partir del primero de julio de 1960 la escala del artículo cuarto de la ley 14.499 queda reajustada en la siguiente forma: cuando el haber jubilatorio resultante fuera mayor de 5.000 pesos, el excedente de esta suma se determinará con sujeción a la siguiente escala acumulativa: de más de 5.000 a 7.000 pesos; 5.000 pesos más el 70 por ciento del excedente de 5.000 pesos. De más de 7.000 a 9.000 pesos: 6.400 pesos, más el 50 por ciento del excedente de 7.000 pesos. De 9.000 en adelante: 7.400 pesos más el 40 por ciento del excedente de 9.000 pesos.

Cuando aplicada la escala precedente el monto supere a 20.000 pesos, para el excedente de esas sumas sólo se computará el 10 por ciento.

Mercados ganaderos y de cereales

ROSARIO

ROSARIO, 27. — Para sus negocios del día contó este mercado con una entrada muy reducida, de la cual el 78 por ciento correspondió a novillos y novillitos. La plaza operó muy firme, registrándose subas de precios de todo tipo y categoría puesta a la venta. Cotizaciones: por novillos especiales, de pesos 15.41 a 15.55; buenos, de pesos 14.05 a 15.40; regulares, de $ 13.82 a 13.75 y tipo conserva, de $ 10.50 a 13; novillitos, de $ 14.54 a 18; por vacas buenas, de $ 13.12 a 14; regulares, de $ 10.80 a 12.50 y tipo conserva de $ 5.50 a 9.02; vaquillonas, $ 12.20 único precio; terneros, de $ 18.56 a 18.52; toros, de pesos 11.81 a 14. Entrada del día: novillos, novillitos y toros 149; vacas y vaquillonas 31; terneros 9. Total 189 animales, de los cuales la C.A.P., 43; el frigorífico Swift 28; abasto local 81; abasto campaña, 37.

MERCADO DE TITULOS DE ROSARIO

ROSARIO, 27. — La plaza operó con tono firme, registrándose negocios únicamente en el rubro de papeles de obligaciones privadas (acciones). El volumen de lo operado fue discreto. Cotizaciones: Fábrica Argentina de Alpargatas, 40 a pesos 406; 430 a 410; Banco Hogar, 50 a $ 482; La Celulosa Argentina, 615 a $ 333; 50 a 332; 100 a 333; Plástica Bernabó, 50 a $ 303; El Globo 450 a pesos 128; Protto Hnos, 50 a $ 442; Cuca Hnos., 20 a $ 295; 100 a 297; 10 a 300; Gema, 100 a $ 341; Textil Oeste, 50 a $ 392; La Papelera Argentina, 30 a $ 312; 30 a 313; 40 a 315; 100 a 311; Suixtil, 70 a 281; Rytsa, 50 a $ 318; Industrias Kaiser Argentinas, 144 a $ 294; 556 a 295; Cindelmet, 65 a $ 330; 306 a 328; Danert, 220 a $ 279; Patagonia, 50 a $ 575; Electroclor 40 a $ 460; Carbometal, 30 a $ 168; Fader, 100 a $ 276; 250 a 278; 100 a 277; Canale, 80 a $ 361; Gardini, 50 a $ 427; Ballerini, 100 a $ 90; Laromet, 30 a $ 400; Koller, 10 a $ 193; Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal, 50 a $ 365; Ronchetti, 150 a $ 233; 100 a 232.

COTIZACIONES DE GRANOS

Precios oficiales de pizarra Santa Fe

Trigo, cosecha 1959-60, tipo duro, base 80, Gº 1 $ 370.—
Lino, base 4 o/o, con extraños, Gº 2, consumo " 398.—
Maíz, sano y limpio a estación Export. " 306.—
Girasol, tipo oficial, consumo (sin cotización).
Mijo " 251.—
Sorgo (sin cotización).

Descuento a granel: trigo $ 19, lino $ 27,50, maíz $ 18 y mijo $ 23.

Mercado de cambios

BUENOS AIRES, 27 (UPI). — Cotizaciones recogidas de las pizarras de las casas de cambio, a las 14, comprador y vendedor, respectivamente:

	comprador:	vendedor:
1 Dólar	82.50	82.80
1 Libra	231.60	233.60
100 Uruguayos	717.—	727.—
100 Liras	13.22	13.47
100 Pesetas	136.—	137.50
100 Francos franceses	1.665.—	1.675.—
100 Mejicanos	640.—	660.—



Las inundaciones en Italia.— Aspecto de una calle de las afueras de la ciudad de Milán. Se observa un automóvil volcado por efecto del fuerte torrente y escombros diseminados alrededor del mismo

En casi todo el país se hará el censo el viernes

BUENOS AIRES, 27 (UPI). — De acuerdo con la ley 14.046, sancionada el 16 de agosto y promulgada el 30 del mismo mes, el próximo viernes se realizará el censo general dispuesto por el decreto 4165 del 29 de abril último, con excepción de las provincias de Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y el territorio de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico sur, donde se hará posteriormente.

El Comité Censal está presidido por el subsecretario de Hacienda de la Nación e integrado por los subsecretarios de Educación, Interior, Agricultura y Ganadería, Defensa Nacional, Comunicaciones y Transporte y los presidentes del Consejo Nacional de Educación y de la Dirección Nacional de Vialidad. Como secretario ejecutivo del mencionado comité actuará el director nacional interino de Estadística y Censos, Sr. Enrique Compiano.

A pesar del feriado nacional establecido por el decreto 10.728, del 7 del mes actual, en el que se exceptúan las provincias y territorios mencionados, en el Ministerio del Interior se considera la posibilidad de que el feriado nacional decretado tenga los alcances que se le asignan en caso de elecciones, es decir, la suspensión de toda actividad entre las 0 y 18 horas del viernes, o desde las 8 hasta las 18 del día indicado.

Una desmentida hizo Aerolíneas Argentinas

BUENOS AIRES, 27 (UPI). — Aerolíneas Argentinas desmintió categóricamente que en uno de sus aviones se hubiese producido un incendio al decolar desde el aeroparque de Buenos Aires en dirección a Mendoza.

"Sólo se registró — dice la empresa estatal— una falla en el sistema de alarma del motor número dos, por lo que su comandante como lo exigen las normas de seguridad de Aerolíneas, retornó al punto de partida. Reparado el desperfecto, se reanudó el vuelo con el mismo avión.

Sería titular de Hacienda Coll Benegas

BUENOS AIRES, 27 (UPI). — Informaciones periodísticas señalaron que se habría ofrecido el cargo de secretario de Hacienda, al Dr. Carlos Coll Benegas, en reemplazo del Dr. Walter Guillermo Klein.

El Dr. Klein ha sido propuesto como representante del país ante el Fondo Monetario Internacional. Las versiones sobre la designación del Dr. Coll Benegas no tuvieron confirmación oficial.

Ocasionó daños la helada en R. Negro

BAHIA BLANCA, 27 (UPI). — Informaciones de la región del alto valle del Río Negro, hacen saber que la fuerte helada caída ha ocasionado ingentes daños en las plantaciones de frutales.

El daño es menor en las frutas de carozo, que ya se encuentran en plena floración. Es de hacer notar que la producción prometía esta temporada un rendimiento de excepción, por lo que esta contingencia ha causado cierta incertidumbre entre los productores.

Al personal de la Policía no se movilizará

BUENOS AIRES, 27 (UPI). — El ministro del Interior, Dr. Alfredo R. Vítolo, dijo hoy a los periodistas destacados en la Casa de Gobierno que no será movilizado el personal de la Policía Federal. Se le hizo presente a dicho secretario de Estado que la versión de dicha medida había llegado hasta el palacio gubernamental y que había cobrado volumen a raíz del descontento existente entre el personal de tropa de la policía como consecuencia del último incremento en sus remuneraciones que resulta magro para ellos.

De cualquier manera, el Dr. Vítool afirmó que no se había contemplado tomar aquella medida contra los mismos.

Hoy finalizará el congreso de la F. Agraria Argentina

Se efectuaron comicios para elegir nuevas autoridades

ROSARIO, 27. — En las últimas horas de esta tarde quedará clausurado el 48º Congreso Anual Ordinario de la Federación Agraria Argentina. Esta mañana en la iglesia Santa Rosa se ofició una misa en sufragio del Sr. Esteban Piacenza, fundador de la entidad, en ocasión de cumplirse el 15º aniversario de su desaparición.

Finalizado el oficio religioso, los congresales se trasladaron al local de El Círculo, prosiguiendo la asamblea. En la oportunidad se llevó a cabo la votación destinada a la elección de presidente, vicepresidente primero y vicepresidente segundo, entre las nóminas de candidatos votados en la víspera. El resultado del escrutinio se conocerá en las últimas horas de esta tarde, adelantándose —en los círculos autorizados— que el actual presidente, Sr. Julio B. Oroño, será reelegido por un nuevo período.

Los congresales se abocaron luego de cumplido este requisito de votación, a la consideración del último asunto del orden del día, que se refiere a la necesidad de la reforma de los estatutos de la entidad, tomando conocimiento del despacho de la comisión respectiva que recomienda la reforma.

A las 11.40, agotado el debate, se pasó a cuarto intermedio hasta las 18.30.

Edificio para la Administración Sanitaria

ROSARIO, 27. — Por iniciativa del intendente municipal, Sr. Luis Carballo, se han reanudado los trabajos, a fin de posibilitar la construcción del nuevo edificio para la Administración Sanitaria. En el año 1938 se colocó la piedra fundamental, en lo que la inventiva popular había dado en llamar el "monumento al pozo", pues en el lugar citado, Balcarce y Rioja, pleno centro, sólo se había hecho desde hace mucho tiempo (diez años), una enorme excavación para los cimientos del futuro edificio. La intervención del intendente traduce el anhelo, repetidamente dispuesto, de que no se postergue ni por un solo día más la obra que permitirá la atención de servicios médicos externos, así como de carácter asistencial y de internación, que la población de Rosario necesita y las clases menos favorecidas reclaman con urgencia.

Los trabajos de estructura del hormigón armado, se efectúa con ritmo lento pero firme. El edificio se compondrá de ocho pisos y dos subsuelos y tendrán cabidas en él, la Administración Sanitaria con sus oficinas y sus depósitos, así como un cuarto de edificio destinado a los médicos y estudiantes de carácter interno. Los trabajos se costearán con los recursos de la Municipalidad, con lo aportado por la Nación, el cumplimiento de la ley 13.219 y como pago por la transferencia al patrimonio comunal del hospital del Centenario, que fuera levantado por suscripción popular del vecindario de esta ciudad en homenaje al primer centenario de la Revolución de Mayo, y convertido en hospital-escuela al crearse en 1920 la Universidad del Litoral e instalarse en esta ciudad la Facultad de Ciencias Médicas.

Viajará a Italia el Ing. Manuel Castello

BUENOS AIRES, 27 (UPI). — El secretario de Transporte Ing. Manuel F. Castello anunció esta mañana que el próximo jueves viajará a Italia.

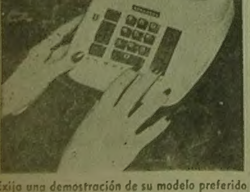
Dr. Ezequiel Gainza Castro

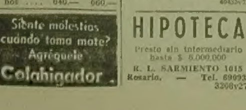
inhumáronse sus restos

BUENOS AIRES, 27 (UPI). — Fueron inhumados esta mañana a las 11 en el cementerio de la Recoleta, previa misa de cuerpo presente en la iglesia de Nuestra Señora del Pilar, los restos del Dr. Ezequiel Gainza Castro, fallecido la víspera.

El extinto, que desaparece a los 33 años de edad, era hijo del director del diario "La Prensa", Dr. Alberto Gainza Paz.









Se conmemorará la llegada del Gral. Belgrano a Paraná

Los actos centrales se llevarán a cabo el próximo 9 de octubre

PARANA, 27. — Por unanimidad aprobó el Concejo Deliberante un proyecto de resolución presentado por los ediles Alfredo M. Salcerini, Liberto Berenguer y Fernando Aguer, disponiendo encomendar al Departamento Ejecutivo la organización de actos públicos conmemorativos del 150o. aniversario de la llegada del general Manuel Belgrano a la ciudad de Paraná, el 9 de octubre de 1810.

El general Belgrano, dice la resolución llegaba a Paraná "cumpliendo una honrosa e importante misión, cumplida con sacrificios y abnegaciones, encomendada por la Junta de Gobierno surgida de la inmortal Revolución del 25 de Mayo en el sentido de llegar hasta Paraguay llevando la buena nueva de la emancipación americana. Llegó al frente de algunas fuerzas colecticias y aquí era el punto de organización del ejército expedicionario. Organizó ese ejército recibiendo junto con la patriótica y ardorosa adhesión del vecindario la incorporación a las filas de jóvenes paranaenses que se sumaron a la gran columna en marcha.

"Belgrano permaneció en Paraná hasta fines de octubre y aquí convivió con su vecindario".

Localización de restos fósiles

PARANA, 27. — El Museo de Ciencias Naturales y Antropología, dependiente de la Dirección de Prensa, Cultura y Turismo, mediante un comunicado ha reiterado a la población, especialmente a los que habitan la zona de influencia del departamento Nogoyá, que colaboren con los técnicos encargados de localizar restos fósiles que revelan la existencia de animales tanto históricos como prehistóricos.

Días pasados una comisión de técnicos fue destacada al arroyo "El Obispo" del departamento Nogoyá, a fin de proseguir con las excavaciones e investigaciones de esta naturaleza, habiéndose constatado, lamentablemente, que personas anónimas habían efectuado excavaciones y otros trabajos, tal vez llevados por una sana curiosidad, contrariando métodos y otras técnicas de investigaciones por ignorarlas. Se han destrozado así, valiosas partes integrantes de los cuerpos óseos que se hallaban enterrados.

Las ventas de la S. Rural de Concordia

PARANA, 27. — Terminaron los remates en la 66o. Exposición de la Sociedad Rural de Concordia, ascendiendo el monto de los mismos a la suma de $ 30.024.000, cifra que puede experimentar una ligera variación una vez que tengan término algunas operaciones particulares.

El año anterior los remates arrojaron $ 34.145.810, cifra que superó extraordinariamente a las de 1956, 57 y 58 en las que las ventas fueron de $ 4.802.000, $ 4.253.827 y $ 9.258.827, respectivamente.

Ejercicios de tiro

PARANA, 27. — Mañana a partir de las 9, en los campos de las estancias "El Sauce" y "El Rincón", en el departamento La Paz, se llevará a cabo un ejercicio de tiro de combate, con la intervención de las unidades de artillería de la guarnición militar "La Paz" y aviones de la II Brigada Aérea con asiento en Paraná y Sauce Viejo.

Han sido invitadas las autoridades y pueblo a presenciar ese ejercicio.

Declaración sobre especies boscosas

PARANA, 27. — La Dirección de Agricultura, Forestación y Bosques, Tierras y Colonias, recuerda a los propietarios y encargados de establecimientos que cuentan con áreas de superficies boscosas, que el día 30 del corriente vence el último e improrrogable plazo, para presentar ante las seccionales de policía del lugar, las fichas que les han sido entregadas, a fin de efectuar la declaración por especies, como se determina.

Vencido dicho término, quienes no lo hubieren hecho se harán acreedores a las penalidades que prescribe la Ley Nacional No. 13.273, de Defensa de la Riqueza Forestal.

Firmó un convenio la F. Médica

PARANA, 27. — Fue suscripto un convenio entre la Federación Médica de Entre Ríos, representado por los Dres. Pedro Perette, Oscar J. Ronchi, Néstor P. Bonazzola y Enrique Altavista, y el Instituto Autárquico Provincial del Seguro, representado por el presidente y vicepresidente de la junta de administración, Sres. Ricardo Grubert y Luis P. Ramos, respectivamente.

Por el mismo se establece que el citado organismo asegurador adhiere al arancel médico para accidentes del trabajo firmado el 7 de enero de 1960, entre la Confederación Médica de la República Argentina y la Sociedad de Seguros FAAF, y acepta aplicarlo en todas sus cláusulas.

A la vez quedó excluido de lo convenido lo que se refiere a aranceles sanatoriales, los que serán acordados directamente entre el Instituto Autárquico Provincial del Seguro y la Asociación de Clínicas y Sanatorios de Entre Ríos.

Por otra parte, la Federación Médica de Entre Ríos ad-referendum de su asamblea general acepta que el arancel a aplicarse en lo que se refiere al seguro de accidentes escolares que tiene instituído el Instituto del Seguro sea el que resulte de aumentar el 25 % al arancel suscripto el 2 de setiembre de 1958.

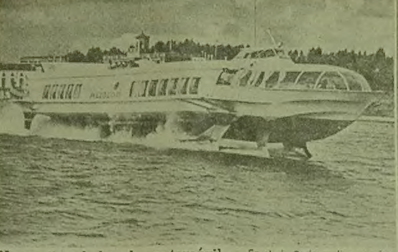
A un funcionario de la policía condenan en Stgo. del Estero

SANTIAGO DEL ESTERO, 27 (UPI). — La Cámara del Crimen condenó a cuatro años de prisión, con inhabilitación absoluta y perpetua a un funcionario policial que hizo objeto de apremios ilegales a un detenido.

Se trata de Juan Carlos Tejeda, que siendo comisario de Sumampa, pretendió descubrir un robo de ganado, haciendo arrodillar sobre brasas a Martín Laureano Gallo, detenido en averiguación, con el propósito de que confesara su participación en el hecho. Al término de la causa, se comprobó que Gallo era inocente.

Dio un comunicado la embajada de Paraguay

BUENOS AIRES, 27 (UPI). — En relación a una versión periodística, la embajada del Paraguay declaró en un comunicado, que "no existe ninguna reclamación de autoridad argentina, ni en esta representación diplomática ni en Asunción, relacionada con la supuesta detención y malos tratos de los ciudadanos argentinos Edmundo Mondo y Leonardo Iván Pereyra".



Nuevo tipo de lancha automóvil.— En el río Gorky realiza su primera prueba, un nuevo tipo de embarcación diseñado por técnicos rusos. De líneas aerodinámicas, y muy veloz, puede transportar hasta 150 pasajeros

Inició su labor el congreso sudamericano de carreteras

Los delegados hicieron una visita al jefe del Estado

BUENOS AIRES, 27 (UPI). — Fue inaugurado el Primer Congreso Regional Sudamericano de Carreteras.

Abrió las deliberaciones el director ejecutivo de la Federación Internacional de Carreteras, Sr. Roberto Swain, hablando seguidamente el ministro de Obras y Servicios Públicos, Ing. Costantini.

Asisten a esta reunión delegaciones de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Perú, Paraguay y Uruguay, así como observadores de la Comisión Económica para la América Latina de las Naciones Unidas.

En este congreso se tratarán los temas: Organización y funcionamiento de las asociaciones de carreteras; carretera panamericana; caminos de intercomunicaciones; intercambio de materiales de construcción, equipos mecánicos e informaciones técnicas; regiones legales, financieros y administrativos de las obras viales; seguridad en el tránsito y enseñanza técnica vial.

Visita al Dr. Frondizi

BUENOS AIRES, 27 (UPI). — Los concurrentes al Primer Congreso Regional Sudamericano de Carreteras visitaron anoche al presidente Frondizi. Lo hicieron en compañía del ministro de Obras y Servicios Públicos; del subsecretario de Obras Públicas y del diputado nacional José García Flores, presidente de la comisión de Comunicaciones y Transportes del cuerpo a que pertenece.

Brevemente hicieron uso de la palabra el Ing. Alberto Costantini y el Sr. Luis de Carli, presidente de la Asociación Argentina de Carreteras. Luego lo hizo el Dr. Frondizi, quien expresó la satisfacción al poder saludar a los delegados a la asamblea, quienes vienen de países amigos —dijo— para contribuir con su sabiduría y con su experiencia, a discutir problemas que resultan fundamentales para toda América.

"Deseamos vivamente —expresó más adelante— la construcción de la ruta panamericana, porque ella unirá a los distintos países que son iguales en sus ideales de libertad, democracia y de progreso, pero que tienen, sin embargo, distintas características nacionales. Las carreteras —acotó— nos vincularán y definirán la unidad continental, porque la circulación de las personas y de los bienes determinará que seamos cada vez más amigos".

En sus párrafos finales, el Dr. Frondizi recordó que "nuestro vasto país necesita que se intercomuniquen sus distintas regiones directamente, sin pasar por Buenos Aires, y que hagan lo mismo todos los pueblos del continente, como medio de acrecentar sus riquezas y su recíproco conocimiento".

La ley impositiva y la construcción o compra de viviendas

BUENOS AIRES, 27 (UPI). — Las empresas y explotaciones comprendidas en el artículo 81 de la ley 11.682 de 1960, podrán deducir de sus réditos las sumas invertidas en la construcción o adquisición de viviendas para el personal de trabajo y su familia, con exclusión del valor atribuible a la tierra.

Así lo determina un decreto del Poder Ejecutivo en el que se señala que para gozar de esa franquicia, la inversión deberá realizarse con fondos que no provengan de créditos oficiales; que las viviendas respondan a las características de algunos de los tipos "económicos", "buenos económicos" o "bueno", establecidos por la Dirección General Impositiva y que el número de viviendas no sea inferior a diez.

La deducción que autoriza dicho decreto será computable en los ejercicios anuales iniciados a partir del 1º de enero de 1960.

El Movimiento Cívico Revolucionario dio a conocer un comunicado

BUENOS AIRES, 27 (UPI). — El Movimiento Cívico Revolucionario dio un comunicado aclarando la situación de su afiliado Sr. Ernesto Frigerio, actualmente detenido. Señalada que su detención se produjo a la salida del Congreso, acusado de haber arrojado volantes dentro del recinto de deliberaciones de la Cámara de Diputados.

Califica de inexacta esa afirmación pero, agrega, que "aunque así fuera, no es ello motivo suficiente para detener indeterminadamente a una persona, poniéndola a disposición del Poder Ejecutivo". En los volantes de referencia, se invitaba a los diputados de la UCRP a hacer abandono de las bancas.

El movimiento denuncia, además, que se ha tratado de obligar al Sr. Frigerio, a firmar una nota, por la que autorizara a funcionarios policiales a penetrar en su domicilio particular.

Habrá mañana asueto escolar en Bs. Aires

BUENOS AIRES, 27 (UPI). — Con el propósito de que el personal directivo y docente reciba las instrucciones para el relevamiento del censo nacional que se efectuará el 30, el Consejo Nacional de Educación, declara asueto para mañana en todas las escuelas de su dependencia en la capital.

Se establece en la resolución que el personal docente con dos cargos diurnos en establecimientos de enseñanza de distinta jurisdicción deberá manifestar con anticipación en cuál de ellos cumplirá la tarea censal encomendada, debiendo comunicarlo inmediatamente a las autoridades competentes.

Distribuyen fondos a varias empresas de aeronavegación

BUENOS AIRES, 27 (UPI). — El Boletín Oficial publica un decreto del Poder Ejecutivo por el cual se ordena a la Dirección General de Contabilidad y Finanzas de la Aeronáutica, distribuir entre varias empresas privadas de aeronavegación, la suma de 80 millones de pesos, según el índice técnico fijado en cada caso.

De acuerdo a la medida oficial, Aerotransportes Litoral Argentino (A.L.A.) recibirá 12.949.172,02 pesos; Austral 22.017.854,25; Líneas Aéreas Chaqueñas, 227.251,31; Nor-Sur, 6.371.318,98; Primera Línea Aérea Santafesina (P. L. A. S.), 1.033.075,84; Transcontinental, 35.660.821,52; Taxis Aéreos Argentinos, 657.309,91 y Transportes Aéreos Buenos Aires, 708.418,43 pesos.

La medida excluye de dichos beneficios a la Empresa Servicios Aéreos Mediterráneos, "por no haberse encontrado sus líneas operando al 31 de marzo del corriente año".

Contra el gobernador de S. del Estero han formulado acusaciones

BUENOS AIRES, 27 (UPI). — El Partido Laborista Agrario, de Santiago del Estero, formula graves acusaciones contra el gobernador, Sr. Eduardo Miguel. Así expresa en una declaración proporcionada a la prensa, refiriéndose a la situación en aquella provincia:

"Bien podríamos afirmar, sin temor a equivocarnos, que es una república aparte, con un gobierno de facto al frente, que se destaca como el más desquiciador del patrimonio público: como el campeón más grande del fraude, convalidado por los cuatro miembros de la junta electoral nacional y premiada ésta con 20 mil pesos por el gobierno de la provincia.

"El gobernador es un verdadero maestro de la simulación y de la mentira, —dice luego la declaración— es el jefe supremo de los negociados millonarios, del azúcar, de los bosques fiscales, de la carne, de la hacienda vacuna, de los bienes, del obraje modelo "Los Tigres", de los automotores, de los aviones, de las licitaciones y remates públicos, de los seguros sobre los edificios de la provincia" etc. etc., y "de tantos otros renglones que es muy extenso enumerar por ahora. Todo esto fue denunciado ante la justicia del crimen, al Ministerio del Interior, al Congreso de la Nación y a las Fuerzas Armadas.

"En realidad el gobierno de Santiago del Estero, que encabeza el señor Miguel —expresa el manifiesto— ha creado un ambiente de corrupción moral e institucional, como no hubo otro desde que se fundó la provincia".

El Partido Laborista Agrario, opina que "ya es hora de que se limpie al país de los ladrones públicos, comenzando por Santiago del Estero, mediante medidas de ajusticiamiento liso y llano. Cuando esto se haya hecho —afirma—, recién se habrá elaborado la grandeza moral y material de la patria. Pedimos la intervención federal, pues sobran motivos fundamentales para ello".

La explotación carbonífera se ha considerado

BUENOS AIRES, 27 (UPI). — El primer magistrado consideró algunos aspectos relacionados con la explotación carbonífera en el país, con el miembro del directorio de Yacimientos Carboníferos Fiscales, Sr. Jorge Panick.

El Sr. Panick concurrió a la Casa de Gobierno acompañado por el jefe de la Policía Federal, capitán de navío Recaredo Ernesto Vázquez, quien dijo que había aprovechado la ocasión para despedirse como miembro del mencionado directorio, en el que cesó al asumir sus nuevas funciones en la repartición policial.

Problemas de la CAP

BUENOS AIRES, 27 (UPI). — Los miembros directivos de la Comisión Coordinadora de Entidades Agropecuarias entrevistaron al presidente de la República para exponerle sus preocupaciones "por la difícil situación por que atraviesa, en el orden económico financiero, la Corporación Argentina de Productores de Carne".

Los visitantes entregaron al Dr. Frondizi un memorial en que señalan las causas que han determinado esa situación y le solicitan el apoyo del Poder Ejecutivo para lograr la modificación de la mencionada ley, en el sentido de que la CAP pueda destinar los fondos que ingresan en concepto de aporte obligatorio de los ganaderos a formar un capital circulante, con prohibición de que se utilicen a conjugar pérdidas y con el control de la Junta Nacional de Carnes.

Se señala en el memorial que el proyecto cuenta con el aval y la aprobación de la CAP y de aquel organismo estatal y expresa que es contrario a la otorgación de subsidios que, "si bien significaría una solución al problema inmediato sería dejar sentado un mal precedente, que atenta contra la libre concurrencia establecida en la ley de carnes".

Para el pase de una bula prestó acuerdo la Corte

BUENOS AIRES, 27 (UPI). — La Corte Suprema de Justicia prestó acuerdo para que el presidente de la Nación conceda el pase a la bula expedida por el Papa Juan XXIII, por la cual instituye auxiliar del obispo de la Diócesis de Mercedes a monseñor Vicente Adduci, obispo titular de Musti, con las reservas que emanan de la Constitución Nacional y de las leyes dictadas con arreglo a ella respecto del Patronato Nacional.

Señala el alto tribunal que el Poder Ejecutivo sometió a su consideración, para dar cumplimiento a lo prescripto en el inciso 9o. del artículo 86 de la Constitución, la bula original dada en Roma el 10 de junio de 1960, por lo que corresponde prestar el acuerdo, conforme a su reiterada jurisprudencia en esta materia.

Confirmó su dimisión el Ing. S. San Martín

BUENOS AIRES, 27 (UPI). — El subsecretario de Energía y Combustibles, Ing. Salvador San Martín confirmó anoche a los periodistas que ha presentado su renuncia al cargo, pero señaló que aún se encuentra a consideración del primer magistrado.

A su vez el secretario de Comercio, Dr. Carlos Juni, dijo que todavía no ha considerado esta dimisión, lo que hará a su regreso de Misiones, adonde viajará para asistir a los actos celebratorios de las bodas de plata de la Comisión Reguladora de la Yerba Mate.

En cuanto al problema de Luz y Fuerza, dijo el Dr. Juni que antes de abrir juicio, deseaba estudiar el acta "ya que para juzgarla hay que ver el espíritu con que la firmó el ministro Alsogaray", con quién mantendrá una comunicación telefónica en las próximas horas.

En otro orden de cosas, manifestó que es posible que en el transcurso de la presente semana se fijen las normas que han de regir para el paralelo 42.

A su vez, el Ing. San Martín, en rueda de periodistas, señaló que se había aprobado el contrato de las centrales Eléctricas Argentinas S. A. por parte de la comisión usina Dock Sud y que se inició el estudio del contrato entre CEPASA y el Estado.

Aceptan la renuncia del presidente de la J. Nacional de Granos

BUENOS AIRES, 27 (UPI). — El Poder Ejecutivo aceptó la renuncia presentada por el ingeniero agrónomo Vicente C. Brunini, presidente de la Junta Nacional de Granos, organismo dependiente de la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

En el decreto respectivo se le dan las "gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados". En su reemplazo se designó al actual vicepresidente del organismo, Sr. José Manuel Fontecha.

Reducción de retenciones a ciertos cereales

BUENOS AIRES, 27 (UPI). — Por un decreto del Poder Ejecutivo se reduce al 10 por ciento la retención establecida para las exportaciones de maíz, mijo y sorgo, correspondientes a las cosechas 1960-1961 y posteriores.

En los considerandos de la medida se establece que "es conveniente arbitrar recaudos de orden fiscal, para estimular la siembra de esos granos, a efectos de obtener una mayor producción y, consecuentemente, un mayor saldo exportable.

Solicitó extradiciones el consejo Conintes

BUENOS AIRES, 27 (UPI). — El Consejo de Guerra Conintes, según trascendió en círculos informados, ha gestionado ante el juez, Dr. Quiroga, la captura y extradición de Carlos Turower, Jaime Gerlich y Simón Seidel (a) "El turco charlatán", a quienes considera implicados en el tráfico de armas. Como se recordará, en el transcurso de todos los episodios que condujeron a la investigación en la Policía Federal, los nombrados fueron frecuentemente citados en relación con actividades de contrabando.

Rechazó una proposición el personal de radiodifusoras

El sector sindical ha considerado insuficientes los nuevos índices

BUENOS AIRES, 27 (UPI). — En la discusión del convenio para personal de la rama radiodifusoras, la representación patronal formuló la siguiente propuesta: incremento de salarios básicos en un 30 por ciento; 150 pesos por año de antigüedad; por esposa 200; por hijo, hasta 16 años, 360; por hijo impedido, sin límite de edad, 300; por hijo, entre 16 y 17 años de edad que cursen estudios, 360 pesos.

El sector sindical rechazó la propuesta. Al finalizar los términos de la ley 14.786, de conciliación obligatoria, no se fijó nueva fecha de reunión. Esta paritaria la integran representantes de la Asociación Argentina de Telegrafistas, Radiotelegrafistas y Afines, Comisión Administradora de Emisoras Comerciales y Televisión, Asociación de Radiodifusoras Privadas Argentinas, LV 1 Radio Colón de San Juan, LS10 Radio Livertad y LW1 Radio Universidad de Córdoba.

Por otra parte, informó el Ministerio de Trabajo que inició sus deliberaciones la paritaria que discutirá el convenio laboral para obreros y empleados telefónicos. Fijó nueva audiencia para el 10 de octubre próximo a las 15.

Concentración de ferroviarios

BUENOS AIRES, 27 (UPI). — La Unión Ferroviaria invitó a sus afiliados a concentrarse hoy a las 19, en la plaza Congreso, para reclamar del Senado de la Nación "la inmediata y definitiva sanción de las reformas a la ley de despidos, ya aprobadas por la Cámara de Diputados en agosto de 1958".

"Ante la situación de incertidumbre que pesa sobre la clase trabajadora —agrega la central gremial— resulta imprescindible la sanción definitiva de las reformas, asegurando la suma de 5.000 pesos como tope máximo de indemnización por año de antigüedad, aun cuando no se ajusta a la realidad por no cubrir las actuales necesidades".

Desalojaron a obreros

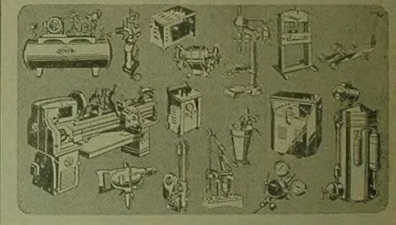
BUENOS AIRES, 27 (UPI). — Fuerzas de la policía bonaerense desalojaron a los trabajadores de la empresa Papini Hnos., que se hallaban ocupando las dos plantas fabriles de esa empresa, en la localidad de Valentín Alsina.

Según éstos manifestaron, "en defensa de una fuente de trabajo que se cierra y que afecta las familias de 1.200 trabajadores".

No se registraron incidentes, ya que los trabajadores acataron la orden de evacuación. Asimismo, el personal informó que presentará un proyecto ante el Congreso de la Nación para la solución del problema, que será entregado por intermedio de los diputados López Aguirre, Murias y Camarlinghi, de la UCR del Pueblo.

Regresaron al país hombres de negocios

BUENOS AIRES, 27 (UPI). — Llegaron al país varios hombres de negocios argentinos que realizaron operaciones de distinto orden en los Estados Unidos. Figuran entre otros, el Sr. J. J. Beragni, titular de la firma que lleva su nombre; Manuel Salvat Espasa, quien observó el funcionamiento la máquinas gráficas y Carlos Alberto Córdoba, director de "La Emilia" S.A. Textil. Todos viajaron en un Comet 4 de Aerolíneas Argentinas.







EL LITORAL

Fundado por don SALVADOR CAPUTTO el 7 de agosto de 1918

Registro de la propiedad intelectual Nº 602.698

[illegible]: Ricbé Caputto

ACTITUDES INCONSULTAS DE UN ENTE ESTATAL

Las nuevas demandas judiciales que ha iniciado la divisional local de Agua y Energía contra la Municipalidad, no hacen más que confirmar la presunción de que ese ente estatal, ha elegido el espinoso camino de los pleitos para presionar a la comuna y obligarla a que deje en suspenso recientes disposiciones relacionadas con la homologación de tarifas, prestación y control del servicio público a su cargo. El hecho de que tenga a su favor algunos créditos, provenientes de suministros para alumbrado y oficinas, no lo autorizan a emplear recursos de ese tipo, que, a la postre, interfieren en las normales relaciones que deben mantener las distintas ramas del poder público. Agua y Energía olvida que es concesionaria de un servicio, y que está en infracción, porque sigue facturando y cobrando aumentos de tarifas en una proporción que la ordenanza municipal no ha autorizado. Tampoco tiene en cuenta que su radicación en esta capital y su desarrollo para transformarse en una de las plantas térmicas más importantes del sistema eléctrico oficial, fue posibilitada por ese trato preferencial que le dispensaron las autoridades locales, al transferirle bienes y e instalaciones que, en su hora, les fueron intervenidos y expropiados a la empresa particular, con la única condición de que mejorara los servicios, los atendiera con responsabilidad y cobrara tarifas razonables, previamente homologadas por la administración municipal.

Aunque el derecho a cobrarse sus deudas, compulsiva o judicialmente, entre reparticiones oficiales es relativo, porque siempre rige aquel principio de las compensaciones que la práctica ha establecido, en esta emergencia sería admisible si no mediaran algunos factores que requieren una previa y exhaustiva elucidación. Desde que la Municipalidad recuperó su autonomía y asumió sus legítimas atribuciones de poder concedente, se registran periódicos rozamientos. Agua y Energía no se ha resignado a abandonar esa discrecionalidad que caracterizó su gestión durante más de dos lustros. Siguió modificando las tarifas y las aplicó por su cuenta, y cuando, como en la última oportunidad, se allanó a someterlas a la homologación del Concejo, insatisfecha con la ordenanza sancionada, las desconoce y aplica los índices de aumento como si el cuerpo no se hubiera pronunciado y las cobra a los usuarios bajo la amenaza de cortar el suministro. Nadie le discutió en ninguna instancia en que planteaba los incrementos en los costos y gastos de explotación, su facultad a solicitar un reajuste de los precios del servicio; lo que se ha cuestionado y cuestiona es el procedimiento que siempre aplica colocándose en el plano de la unilateralidad. La verificación de esos costos y su incidencia en las tarifas, es previa a cualquier trámite de facturación y cobro, y cuando la comuna realiza esa tarea, y dispone cuál debe ser el límite del aumento, debe aceptarlo y respetar al usuario cuyos intereses deben ser defendidos por el municipio. La disconformidad de la empresa sólo puede ser planteada en una instancia de revisión de la ordenanza, que puede ser la justicia, pero interín se tramita ese recurso debe limitarse a cobrar las tarifas autorizadas, pues de otro modo los consumidores quedarían a merced de la voluntad de quien presta el servicio, confundiéndolo con la venta de una mercancía común, cuyo precio está regulado por la ley de la oferta y la demanda.

La verdad es que Agua y Energía ya ha colocado en una posición poco airosa a la Municipalidad, al punto que sigue cobrando los aumentos de tarifas en una proporción que no ha sido autorizada. Y ese desconocimiento a la única autoridad competente para decidir y resolver cuestiones de esa naturaleza, pretende transformarlo en hecho consumado, cercando a la comuna con otros arbitrios compulsivos, y hasta efectuando algunos en determinadas zonas que no tienen ninguna explicación técnica. Ahora demanda a la comuna para que salde sus deudas y cargue con costas judiciales, muy cuantiosas, y olvida que la misma Municipalidad y miliares de usuarios están en condiciones de demandarla porque ha cobrado indebidamente tarifas que no han sido homologadas. Agua y Energía se puede quedar muy tranquila con esos excedentes, pero no puede esperar para cobrar al municipio ciertas acreencias que en las relaciones entre las distintas ramas del poder público se saldan, como ya es tradicional, haciendo jugar el mecanismo de las compensaciones. Al mismo ente estatal, por su prestigio y las perspectivas de expansión, que le ha brindado la ciudad desde el primer momento, le conviene deponer actitudes que sólo benefician a los que se mantienen en acecho y esperan sacar partido de estos desencuentros, alegando el fracaso de los servicios públicos oficiales. Allanarse a lo que dispone la ley y la ordenanza legalmente promulgada y dejar la puerta abierta para la conciliación y el arbitraje, en la solución de los diferendos, es la obligación ineludible de Agua y Energía, para demostrar que se conduce como ente de servicio público, sin otro interés que el de asegurar prestaciones eficientes y con tarifas razonables.

Promulgó el P. E. la ley que reglamenta el "Bien de Familia"

Acaba de promulgar el P. E. la ley que reglamenta en la provincia la aplicación de las disposiciones de la [illegible] nacional Nº 14.394 que instituyó el Bien de Familia.

Dicha reglamentación, que estará vigente a los 15 días de la promulgación en todo el ámbito provincial, establece entre otros requisitos para la inscripción del Bien de Familia, los siguientes:

[illegible], deberán justificar en primer lugar la existencia y composición de la familia a que se refiere el artículo 36 de la ley nacional, [illegible] mediante declaración jurada, su convivencia con las personas indicadas en dicho artículo; no estar acogido al beneficio ni tener en trámite otro pedido de inscripción con el mismo fin y contraer el compromiso de ajustarse a las disposiciones del artículo 41 de la ley nacional. Además deberá justificar la situación jurídica y fiscal del inmueble que se constituirá en Bien de Familia, y su valuación impositiva, debiendo realizar la gestión todos los copropietarios en caso de condominio, siempre que se justifique el grado de parentesco requerido.

[illegible] se disponga la inscripción de un Bien de Familia, se exigirán los mismos recaudos, debiendo realizarse la inscripción en el Registro General correspondiente, cuyo director será la autoridad administrativa de aplicación, salvo las excepciones consignadas en la ley. Sus resoluciones denegatorias deberán estar fundadas, y serán apelables ante el juez en lo civil y comercial de turno, debiendo interponerse el recurso dentro de los 10 días hábiles, y [illegible] el procedimiento [illegible] en relación.

El acta de constitución del bien de familia deberá consignar el cumplimiento de la ley nacional y su decreto reglamentario y ser suscripta por el constituyente y el director del registro. A tal efecto se dispone la creación en la sección Dominio del registro, de un protocolo del Bien de Familia. El artículo 8 de la ley reglamentaria establece una presunción que no admite prueba en contrario, en el sentido de que el valor del inmueble no excede las necesidades del sustento y vivienda del constituyente y su familia, cuando no supere los $ 500.000 de la valuación al momento de la solicitud, pudiendo la autoridad de aplicación admitir la constitución sobre inmuebles de mayor valor cuando lo justifique el número de miembros de la familia.

Más adelante se establece que el juez en lo civil y comercial será el magistrado competente en toda cuestión contenciosa entre los familiares o promovida por cualquier interesado sobre constitución o desafectación del Bien de Familia. Por su parte la autoridad administrativa estará obligada a prestar asesoramiento gratuito a los interesados para la realización de todos los trámites, y en caso que se [illegible] la intervención de profesionales, los honorarios no podrán exceder del 1 por ciento de la valuación del inmueble.

Dispone asimismo la reglamentación que el gravamen a la transmisión gratuita de bienes por causa de muerte, por el inmueble constituido en Bien de Familia, se abonará con un 50 por ciento de rebaja, haciéndose constar en el acta de constitución que el inmueble queda afectado como bien de familia a raíz de ese descuento, por el término mínimo de 5 años a contar del fallecimiento del causante. En los juicios referentes a la transmisión hereditaria del Bien de Familia, los honorarios de los profesionales no podrán superar el 3 por ciento de la valuación.

Conferencias

Del Sr. Fayó Dal Molin en la Cosmopolita

El 1º de octubre a las 18 y 30 se llevará a cabo en el salón de la biblioteca Cosmopolita, 9 de Julio 2154, la conferencia mensual de divulgación naturista, que estará a cargo en esta oportunidad del profesor Eduardo Fayó Dal Molín, quien se referirá al tema "Las olimpíadas y el criterio naturista".

Actos Culturales

CONFERENCIAS

Rubén González: El jueves, a las 21.30, en la Universidad Católica, sobre "Los religiosos en la Revolución de Mayo", y el lunes, a las 21, en el Convento de Santo Domingo, sobre "Los dominicos y la Revolución de Mayo".

Oscar R. Carbone: El viernes, a las 19, en el Colegio de Escribanos, sobre "En la semana de Mayo...".

Fernando Birri: El 5 de octubre, a las 19, en el Museo "Rosa Galisteo de Rodríguez", sobre "Cine y teatro".

Agustín Zapata Gollán: El jueves, a las 18.30, en el Museo de Estudios Etnográficos y Colonial, sobre "Las primeras noticias sobre el río Paraná y sus islas".

Eduardo Fayó Dal Molín: El sábado, a las 18.30, en la Biblioteca "Cosmopolita", sobre "Las olimpíadas y el criterio naturalista".

CURSILLOS

De Lingüística: A cargo del Prof. Germán Fernández Guizzetti, los martes, a las 21.30, en la Escuela de Letras de la Universidad Católica.

Amelia Martínez Trucco: Pasado mañana, a las 18.30, en la Casa del Maestro, sobre "Recursos didácticos para la enseñanza de la lectura inteligente".

Rina T. Chekirdemian: Mañana, a las 18.30, en el Colegio Adoratrices, sobre "El ambiente familiar y el ámbito escolar; adaptación a la escuela; trauma escolar". Y el mismo día, a las 19.30, en el mismo lugar, sobre "Psicología del adolescente; características fundamentales de su evolución; la fantasía en el adolescente".

EXPOSICIONES

Alicia, José, Rubén y Wenceslao Sedlacecк: Muestra de pintura, escultura, terracotas y piedras, en el horario de 10 a 12 y 17 a 20, en el Museo Municipal de Artes Visuales.

Aspirantes a beca Salón Santa Fe: En el Museo "Rosa G. de Rodríguez", muestra de Jorge Demirjian, Horacio Elías Mazza, Rubén Naranjo y Lydia Elsa Battisti, Edgardo Wladimir Berjman y Eros Rubén Vanz (escultura).

Fotografías de ballet: En el Museo "Rosa Galisteo de Rodríguez".

Exposición "EMAUS": En el salón "Urrea Cortés y Cía.", muestra-venta de pintura, grabado y escultura.

RECITALES

Mozartrum de Santa Fe: El jueves, a las 19, en el Museo "Rosa Galisteo de Rodríguez", la audición del ciclo de Sonatas de Beethoven.

En el Instituto de Música: Hoy, a las 20, audición interna, disertación de Juan Pedro Franze, sobre Hugo Wolf, e interpretaciones de Angela Nascio de López Pereira, acompañada al piano por Francisco Farreño.

Se celebra con amplio programa de actos la Semana del Mutualismo

El 1o. de octubre se realizarán los actos centrales

Como todos los años, se celebrará el 1o. de octubre, por ser el primer sábado de ese mes, el "Día del mutualismo". Con tal motivo, las entidades de todo el país relacionadas con esa actividad, han confeccionado amplios programas de festejos.

Para nuestra ciudad, la Federación de Entidades de Mutualistas de Santa Fe ha preparado una serie de actos, que se desarrollarán de la siguiente manera: esta noche, a las 22.45, audición radial por L T 9 Radio Santa Fe sobre el tema "El mutualismo y la salud pública", por el presidente de la Mutualidad Hospital Italiano, Sr. Eloy Lucat. Mañana, a las 22.45, otra audición, por la referida emisora, a cargo del presidente de la Sociedad Española de Socorros Mutuos, Sr. Félix Gil García, sobre "Las instituciones mutualistas". Pasado mañana, a la misma hora, audición por el representante de la Sociedad Italo-Argentina de Cultura y Ayuda Mutua "Roma", Sr. Guillermo Fradegrada, "Asamblea de madres mutualistas".

"Día del mutualista"

El 1o. de octubre, "Día del Mutualista", se llevarán a cabo los actos centrales. A las 10 se colocará una palma de flores al pie del monumento del general San Martín, en la plaza que lleva su nombre. A las 13.45, audición por L T 9, en la que el presidente de la Federación de Entidades Mutualistas de Santa Fe, Sr. Miguel Chacón, leerá un mensaje a las instituciones de socorros mutuos. A las 18, se procederá a descubrir una placa de bronce recordatoria en el pedestal del mástil ubicado en el parque infantil mutualista, que inaugurará la Mutualidad Hospital Italiano, pronunciando palabras alusivas el presidente de la federación. A las 21, tendrá lugar la cena de camaradería en celebración del "Día del Mutualista", en Villa Colombo, General López 3561.

Ideario mutualista

La Mutualidad Hospital Italiano, por su parte, también ha preparado un programa de actos, que comenzó anoche con una audición radial por L T 9 Radio Santa Fe, que estuvo a cargo del Sr. Guillermo Fradegrada, quien desarrolló un ideario del mutualismo, en el que expresó, entre otras cosas: "que el mutualismo es la solución más humana en la compensación del bienestar general, porque con sentimiento fraterno y en forma impersonal, el que más posee da al que más necesita, y éste hace otro tanto con el que le sigue en necesidades; que en un pueblo mutualista no se practica la mendicidad ni existe la limosna por caridad, porque el mutualismo suple estas deficiencias sociales; que el mutualismo tiene la virtuosa relación educadora de convertir los valores materiales de la vida en morales de auténtica raigambre humanista para toda la humanidad, como lo sostiene el cristianismo; que el ideal mutualista es una concepción eminentemente popular, mediante la unión y el esfuerzo privados; y esa unión es de tal trascendencia económica y social que obliga al estado a protegerla y a estimularla, sin [illegible] especulaciones políticas, si es que desea gobernar según los principios de una real democracia; que en nuestro país el mutualismo social debe lograr su máxima universalidad, para que no quede un solo habitante sin estar incorporado a la falange de los hombres triunfadores".

Otros actos de la M. Hosp. Italiano

Semana del Mutualismo

Los otros actos organizados por la Mutualidad Hospital Italiano son: Mañana a las 18.30 alumnas de la academia de declamación "Alfonsina Storni" ofrecerán un recital poético que se realizará en la sala de sesiones del Concejo Deliberante. El 29 a las 11, se inaugurará la Cámara séptica en la sección inyectable de la farmacia de la institución y la máquina envasadora de medicamentos, pronunciando un discurso el presidente de la mutualidad, Sr. Eloy Lucat.

El 1º de octubre se desarrollarán los actos centrales cuyo programa daremos a conocer oportunamente.

Mañana habilitarán varios quioscos del Merc. Intercomunal

A partir de mañana quedarán habilitados varios quioscos de mampostería construidos por la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad, para que sean utilizados por el Mercado Intercomunal de Proveedores.

Estos quioscos, amplios y cómodos, reemplazan a las instalaciones precarias y antiestéticas que utilizaba el referido organismo en los lugares donde se han construido, teniéndose previsto construir otros varios para suplantar a los demás que tienen en distintos sitios de la ciudad y estándose completando la construcción de algunos.

Los quioscos que mañana serán habilitados están ubicados en Rioja y Avda. Freyre; Cayetano Rodríguez y López y Planes; Juan José Paso y 4 de Enero.

A los efectos de ponerlos en funcionamiento simultáneamente, se cumplirá un acto mañana en Rioja y Avda. Freyre, donde está instalado uno de los quioscos, con asistencia del intendente y otros funcionarios municipales.

La Administración de justicia carece de medios de movilidad

En anteriores oportunidades nos hemos ocupado de los inconvenientes que plantea a la administración de justicia de la provincia, la carencia de adecuados medios de movilidad para el cumplimiento de sus fines específicos, y particularmente a la labor que deben desarrollar los magistrados del fuero criminal, quienes, en muchos casos, deben constituir el juzgado en el lugar del hecho para la realización de distintas diligencias. Estas deficiencias que datan ya de largo tiempo, se ven acentuadas en la actualidad con el retiro de la circulación de los dos únicos vehículos que estaban destinados a esos fines, medida que fue dispuesta por el Superior Tribunal a raíz del estado en que se encontraban los mismos, y por las elevadas sumas que insumían las constantes reparaciones que era necesario efectuar en los mismos, y que no alcanzaban a ser cubiertas con las partidas de gastos con que cuenta el Poder Judicial.

En la actualidad para toda la administración de justicia de la provincia, cuenta solamente con un total de 3 unidades, una afectada al Superior Tribunal, otra a la Cámara de Apelaciones de Rosario, y una tercera de precarias condiciones que presta servicio en Rafaela.

Frente a esta circunstancia no es necesario entrar en mayores consideraciones para demostrar la necesidad imperiosa de que el órgano administrador proceda a dotar al Poder Judicial de medios de movilidad adecuados y en cantidad suficiente, evitando con ello el entorpecimiento de una actividad tan esencial como es la administración de justicia.

No hace mucho tiempo el P.E. procedió a distribuir con buen criterio unidades automotoras en todas las jefaturas de policía departamentales, a los efectos de facilitar las tareas de las mismas, dándose el caso en la actualidad que cualquiera de esas jefaturas cuenta con mejores medios de movilidad que todo el Poder Judicial de la provincia. Creemos que esta situación debe solucionarla el P.E. en forma perentoria, proveyendo vehículos adecuados para que la labor de los magistrados no tropiece en lo sucesivo con los inconvenientes apuntados.

Resulta inexplicable que uno de los tres poderes del Estado carezca prácticamente de medios de movilidad, contrastando esto con la prodigalidad con que suele proveerse de vehículos a reparticiones de la administración donde no son tan necesarios.

Debe evitarse de una vez por todas que el Poder Judicial tenga que verse colocado en el papel de eterno mendicante para que se le provea de los elementos que necesita.

Exposición de títeres para el 12 de octubre en la Casa del Maestro

La comisión de actos públicos de la Asociación del Magisterio de Santa Fe ha invitado a las escuelas y entidades recreativas y culturales a participar de la exposición de títeres que tendrá lugar el 12 de octubre a las 10 en el salón de actos de la Casa del Maestro.

Se recuerda que la inscripción está abierta en el local de bulevar Gálvez 950, diariamente de 17 a 21.

Declaraciones de la reunión de pedagogía musical de Santa Fe

Concluida la primera reunión de pedagogía musical realizada en Santa Fe y que congregara a numerosos especialistas, profesores y maestros de distintas provincias del país, se han dado a conocer las siguientes resoluciones:

1º — La música es materia formativa de esencial importancia en el proceso educativo de niños, jóvenes y adultos. Por esta razón debe concedérsele el lugar que le corresponde dentro del plan de enseñanza.

2º — Se considera que es necesario que la materia Música, donde no lo estuviere figure con dos horas semanales durante todo el ciclo, tanto de la escuela primaria como secundaria.

3º — Se debe dar a la materia Música la plena autonomía didáctica; programas, planes y forma de enseñanza deben corresponder a las necesidades inherentes a la misma.

4º — Se debe proceder a la revisión del material de canciones para adaptarlas a las necesidades pedagógicas. Debe prevalecer en su selección el criterio del valor artístico, cultural y didáctico.

5º — Es urgente la compilación y publicación de un cancionero escolar argentino que contenga un amplio material de canciones de todo grado de dificultad y de la más rica y variada temática, el cual debe ser puesto en manos del maestro y profesor de música como elemento indispensable para el desempeño de su función docente.

6º — La formación de profesores y maestros, especializados debe ser objeto de la más seria atención. La escuela primaria, secundaria, normal y especializada necesitan docentes debidamente preparados en pedagogía musical. Como medidas a tomar recomendamos la creación de profesorados y, donde no la hubiese, la división de las carreras artísticas y docentes en los conservatorios y escuelas superiores.

7º — Sugerimos además, como medidas de inmediato resultado la realización periódica y permanente de cursos y seminarios de preparación y perfeccionamiento pedagógico-musical, en las distintas zonas del país a cargo de profesores especializados; la preparación de material impreso, folletos e instrucciones; el aprovechamiento de los medios que brinda la radiodifusión.

8º — Las experiencias acumuladas en el transcurso de la reunión, han demostrado la gran utilidad de un intercambio de ideas. Sin embargo la diversificación de programas, planes y sistemas de enseñanza en nuestro país impiden promover, no la uniformidad, pero sí la unificación de tales planes y programas para lograr un nivel determinado en las distintas etapas de la educación musical en todo el territorio de la nación.

9º — Se propicia el mayor acercamiento y la más estrecha vinculación entre los educadores musicales de todo el país, la creación de una asociación que, además de sus finalidades específicas, establezca vínculos con organizaciones similares del exterior, especialmente de los países latinoamericanos.

Las expresiones que anteceden, concretan y reiteran aspiraciones y anhelos formulados en repetidas ocasiones por los pedagogos musicales en nuestro país.

Feriado nacional es el próximo viernes

El Centro Comercial informa a sus asociados y comercio en general, que ha sido declarado feriado nacional el próximo viernes 30, con motivo de las labores de relevamiento censal que deben realizarse ese día.

Los mercados y ferias

Con motivo de que el viernes los mercados y mercaditos cerrarán, la intendencia ha dispuesto que dichos establecimientos trabajen el jueves durante todo el día, permitiéndose, como excepción, la venta de carne vacuna.

En cuanto a las ferias francas que normalmente funcionan los viernes, trabajarán el jueves con el horario de 15 a 18.

La instalación de una fábrica de vagones en Guillermina gestionan

Prosiguen activamente las gestiones tendientes a la instalación, en la localidad de Villa Guillermina, departamento General Obligado, de una planta industrial que, en principio, iniciaría sus tareas con la reconstrucción de vagones para proseguir con la fabricación integral de los mismos.

La empresa, que se denominaría "Villa Guillermina-Vagones-S.A.I." (en formación), ha efectuado su propuesta ante los titulares de los ministerios de Hacienda Economía e Industrias, y de Obras Públicas.

La instalación de la planta industrial se efectuaría en los galpones existentes en la mencionada localidad, que fueran propiedad de La Forestal Argentina. La radicación de esta nueva industria en la zona traerá aparejada la solución de diversos problemas laborales, en base a que se utilizará preferentemente la mano de obra local, incrementándose por otra parte la actividad económica del norte de nuestra provincia.

La propuesta de la empresa ha sido cursada oportunamente a los integrantes de la Comisión de Reactivación de la localidad norteña, y a la Comisión de Fomento Industrial de nuestra capital.

HOMENAJES A BELGRANO AL CUMPLIRSE LOS 150 AÑOS DE SU LLEGADA A ESTA CAPITAL

La Comunidad Dominicana y la junta parroquial del Convento de Santo Domingo han preparado un programa de actos en conmemoración de los 150 años del arribo a nuestra ciudad del general Manuel Belgrano y su alojamiento en ese convento.

Los actos darán comienzo el próximo viernes a las 18 y 30, con la bendición de una bandera donada por las asociaciones femeninas de la ciudad y en el atrio del convento será bendecido un mástil. Estos actos religiosos estarán a cargo del obispo auxiliar monseñor Enrique Príncipe.

Actos centrales

Las ceremonias principales tendrán lugar el sábado venidero, fecha en que hace 150 años llegó a Santa Fe el general Manuel Belgrano al frente de la fuerza expedicionaria al Paraguay dispuesta por el primer gobierno patrio.

Ese día a las 7, se procederá a izar la bandera en el mástil del atrio, con la presencia de un piquete de la Guardia de Seguridad; a las 7.30, en el cuartel del Regimiento 12 de Infantería "General Arenales", será disparada una salva de 21 cañonazos. A las 18, frente al convento de Santo Domingo, en 9 de Julio y 3 de Febrero, tendrá lugar una parada militar de efectivos del Regimiento 12 de Infantería y de otras unidades de la Guarnición Militar a lo que seguirá un tedéum oficiado por el arzobispo de Santa Fe, monseñor Nicolás Fasolino, con asistencia de autoridades civiles, militares y eclesiásticas y actuará el coro parroquial y el conjunto coral Beethoven. Al término de la ceremonia religiosa, en el atrio del templo, alocución histórico-patriótica a cargo del Dr. José Pérez Martín, presidente de la junta parroquial; luego de entonarse el Himno Nacional, desfilarán los efectivos militares y será arriada la bandera. A las 20 habrá un concierto por la fanfarria de la Guardia de Seguridad.

Otras ceremonias

El domingo a las 10, con motivo de la festividad litúrgica del Santísimo Rosario, será celebrada una misa de acción de gracias y por quien fuera devoto de la virgen del Rosario, Manuel Belgrano.

El lunes, tendrá lugar el homenaje de los escolares al prócer que donó sus bienes para fundar tres escuelas y al sargento Pedro Bustamante, santafesino que combatió en Tacuarí y Tucumán, como tambor de Belgrano, con estos actos: a las 11, misa de acción de gracias; descubrimiento de una placa en el atrio del convento.

Conferencias

Consecuente con estos homenajes, habrán de realizarse tres conferencias a cargo del R. P. Rubén González O. P., quien el jueves hablará en la Universidad católica a las 21.30 sobre "La Revolución de Mayo y las órdenes religiosas"; el sábado, a las 9.30 en la Legislatura sobre "Belgrano y Santa Fe" y el 3 de octubre a las 21 en el convento de Santo Domingo acerca de "Los dominicos y la Revolución de Mayo".

Dieron comienzo en la víspera las Primeras Jornadas Nacionales sobre Historia de Mayo

En la tarde de ayer se iniciaron las deliberaciones de las Primeras Jornadas Nacionales sobre Historia de Mayo, en el recinto de la Cámara de Diputados, presididas por el Dr. Leoncio Gianello, titular de la comisión organizadora de las mismas.

En su primera sesión pública, hablaron los señores Carlos A. Duomarco, delegado del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay y el presidente del Instituto Moreno de Rosario, D. Alejandro A. Grunning Rosas, quien con expresivas palabras rindió homenaje a don Mariano Moreno. Posteriormente, el profesor Duomarco donó a la presidencia de estas jornadas históricas, medallas recordatorias, gesto que agradeció el Dr. Gianello destacando los estrechos vínculos de unión entre los pueblos argentino y uruguayo.



El profesor Carlos A. Duomarco, en un momento de su disertación

Conferencia del profesor Duomarco

El Sr. Carlos A. Duomarco en su disertación sobre "El 25 de Mayo de 1810" y sus conmemoraciones en el Uruguay", tema central de la primera parte de las jornadas de la víspera, expresó que "la vida, tanto moral como económica de los pueblos de nuestro continente es cada vez más internacional, por lo tanto nuestro trabajo de hoy significará interés en muchos, aún los más distantes de este sitio tan lleno de recuerdos... Es noble decir que en nuestro camino para venir hasta él, tuvimos siempre la anticipación de patria viva y presente, y al contemplar a la distancia a mi pequeño pero grande país, radiante como un cuerpo celeste, pienso que la distancia que separa las dos patrias, no empaña el cristal del objetivo con el rocío de la añoranza, sino que amplía el campo visual y purifica el ambiente...".

Se refirió luego a los vínculos que unen las dos historias, de Uruguay y la Argentina, por lazos de amistad y amor, por comunes intereses materiales y espirituales, y destacó las conmemoraciones de nuestra fecha patria en la república hermana. Se detuvo en un ajustado análisis del acontecer histórico, cuyo protagonista fue, en el suelo oriental, Artigas y rindió homenaje a don Bartolomé Mitre que en una oportunidad señaló que "la política argentina no dejaba de ser americana y de buena vecindad".

En otra parte de su exposición, dijo el delegado uruguayo: "El general Brito del Pino, en "El diario de la guerra del Brasil", que corresponde de agosto de 1825 a noviembre de 1828, narra las solemnidades con que se recordó la fecha de América, según la denominara Andrés Lamas... ".

Seguidamente hizo referencia a distintas épocas de la historia uruguaya, las que siempre mantuvieron su exaltación por nuestra efemérides patria y tuvo oportunas palabras de encomio para las figuras de Florencio Varela, Juan María Gutiérrez, Juan Bautista Alberdi, Domínguez y José Mármol, a través de distintos episodios hasta 1852, en que Rivera, encontrándose en Río de Janeiro, expresó que "Este es un día solemne para los pueblos del Río de la Plata; yo os invito a saludarlo y a pedir con vehemencia al Altísimo que el júbilo de 1810, suceda un día de fraternidad entre los hijos del continente americano, y que su majestad el emperador del Brasil sea el fundamento que ha de sustentar este grandioso edificio de orden, libertad, civilización y paz, pues será para la felicidad de todos... ".

Dijo por último el profesor Duomarco que "sin duda, los resultados morales de la congregación a la que asistimos, pasará a la historia, para informar de las grandes tradiciones intelectuales y científicas, "a que la gran Nación Argentina nos tiene acostumbrados... ".

Palabras de Alejandro Grüning Rosas

Un emotivo homenaje rindió el Sr. Alejandro E. Grüning Rosas a don Mariano Moreno, quien dio cuenta, en una parte de su exposición, de la mesa redonda celebrada en la ciudad de Rosario, en homenaje al prócer en ocasión de cumplirse el 182º aniversario de su nacimiento en Buenos Aires. "Recordamos —expresó— su amplia visión de estadista en importantes aspectos de su fecunda y admirable actividad, aspectos poco difundidos algunos de ellos, como las relativas a comunicaciones camineras, puerto de la ensenada de Barragán, y el problema del indio, cuya solución debía encararse conforme al criterio humanitario y cristiano del prócer, por medios pacíficos de atracción y civilización..."

Señaló, finalmente, que al rendir homenaje a Mariano Moreno, lo hacía extensivo a la ilustre Chuquisaca y a su justamente famosa universidad "hoy más que tricentenaria, y al periodismo argentino, que tuvo en el prócer su primer paladín en la histórica época de la Revolución de Mayo...".

Reunión plenaria

Reiniciadas las deliberaciones luego de un breve cuarto intermedio, se pasó a la lectura de los trabajos presentados a la Comisión Tema Nº 1, sobre "Causas y Antecedentes de la Revolución de Mayo", cuyo informe estuvo a cargo de la relatora Sra. Susana Simián de Molinas.

Fueron considerados en esta oportunidad, trabajos suscriptos por los señores: Luis A. Ledesma Medina, sobre "Sucesos y rebeldías precursoras del pronunciamiento de Santiago del Estero por la Revolución de Mayo"; José Rafael López Rosas, acerca de "Santa Fe precursora de Mayo. El alzamiento de José Toribio Villalba", y Rodolfo Piñero sobre: "Influencia de don Melchor Gaspar de Jovellanos en las ideas de Belgrano. Paralelismo de sus vidas. Coincidencias con Mariano Moreno respecto la obra de Rousseau".

Estos trabajos, leídos por orden alfabético de autores, son propuestos a la asamblea sin dictamen de comisión y sin selección previa.

La sesión pública de esta mañana

A las 10.45, siempre en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados de la provincia, volvieron a reunirse los delegados que participan de las Jornadas, con la presencia del Dr. Leoncio Gianello.

Contrariamente a lo anunciado, no hubo sólo trabajo en las comisiones, sino una sesión pública en la que habló el delegado de Bolivia Sr. Joaquín Ganthier, presidente del Instituto de Historia de Sucre, en el vecino país.

El Sr. Ganthier en su disertación rindió homenaje a la ciudad de Santa Fe y [illegible] el brigadier general Estanislao López su referencia a quienes en la historia de esta capital más se destacaron. Posteriormente hizo público su reconocimiento por [illegible] el Dr. [illegible] en su función de presidente de la Junta [illegible] de Santa Fe y de la comisión organizadora de las jornadas.

Posteriormente el disertante agradeció al Sr. Alejandro Grunning Rosas los [illegible] y recuerdos que [illegible] para su patria boliviana, al recordar que el 24, en la fecha de la inauguración de las Jornadas se cumplió un nuevo aniversario de la revolución de Sucre, como antes, el 14 de este mes, se había celebrado el sesquicentenario de la revolución de Santa Cruz y Cochabamba. Recordó el orador otros hechos sobresalientes de la historia que relacionan el pasado de Argentina y [illegible] te de la llanura de Santa Cruz que librara [illegible] Barnes.

Otras actividades

Al cierre de esta edición se realizaba la segunda sesión plenaria, en la que debía considerarse el segundo tema: "Ideología de Mayo".

El programa para mañana señala a las 9, trabajo de las comisiones, a las 11 visita a las instalaciones de Industria Automotriz Santa Fe S. A.; a las 17, tercera sesión pública con con[illegible] y a las 18.30 la tercera reunión plenaria para tratar el tema: "[illegible] primer gobierno [illegible], en la economía, en la diplomacia y en las relaciones con las provincias".

Municipales

Una nueva etapa se aplicará del plan de repavimentación

La Dirección de Obras Públicas informó sobre el estado de los trabajos en el municipio. Actualmente se trabaja en el barrio Candioti (zona norte), estándose repavimentando la calle Marcial Candioti entre Río de Janeiro y Córdoba y las calles transversales.

Una vez concluidos estos trabajos, se iniciará el "plan de ejecución Nº 3", que comprende un total de 81 cuadras y que se realizará según un plan de prioridades aprobado por las autoridades municipales.

Las calles que serán repavimentadas en esta nueva etapa de trabajo son las siguientes: Obispo Gelabert de Dr. Zavalla a 4 de Enero (6 cuadras); Santiago del Estero de Paraguay a 4 de Enero (7 cuadras); Dr. Zavalla de O. Gelabert a Santiago del Estero (1 cuadra); Saavedra de B. Pellegrini a Suipacha (4 cuadras); Francia de B. Pellegrini a Suipacha (4 cuadras); 4 de Enero de Junín a Santiago del Estero (1 cuadra); 1º de Mayo de Supicha a B. Pellegrini (4 cuadras); Crespo de Paraguay a Saavedra (4 cuadras); Suipacha de Paraguay a Avda. Freyre (2 cuadras); B. Sur Mer de Paraguay a San Lorenzo (3 cuadras); Vera de Paraguay a Saavedra (4 cuadras); Rioja de San José a 4 de Enero (8 cuadras); Tucumán de Sáenz Peña a 4 de Enero (10 cuadras); Sáenz Peña de Tucumán a Vera (3 cuadras); Santiago de Chile de Tucumán a Vera (3 cuadras); San José de Catamarca a Vera (2 cuadras); Pasaje Magallanes de San José a Sáenz Peña (2 cuadras); Dr. Zavalla de Catamarca a Suipacha (4 cuadras); Catamarca de Avda. Freyre a Saavedra (2 cuadras); Vera de San José a Sáenz Peña (2 cuadras); 4 de Enero de Junín a Suipacha (1 cuadra); San Lorenzo de Salta a Rioja (4 cuadras).

"Buzón de sugerencias"

Con la finalidad de que quien lo desee pueda hacer llegar sugerencias a la intendencia sin tener que solicitar para ello audiencia, en el hall del Palacio Municipal se instalará un denominado "buzón de sugerencias".

Actividades del Mercado Intercomunal

El Mercado Intercomunal de Productores informó que prosigue la venta de productos de primera necesidad en la campaña pro abaratamiento del costo de la vida.

En el puesto instalado en Rioja y Avda. Freyre se ha puesto en venta calzados para mujeres, hombres y niños, como asimismo zapatillas para mujeres y niñas, además de cordones, pomada, hilo de coser, etc., a precios económicos.

La Liga Argentina de la Educación rendirá homenaje a su creador

La Liga Argentina de Educación, que pronto cumplirá un nuevo aniversario ha resuelto rendir homenaje a la memoria de su fundador, profesor José J. Berrutti. En ese sentido ha dispuesto enviar sin cargo a los numerosos discípulos que lo soliciten la biografía del maestro y una poesía de la que fue autor. Los pedidos deben dirigirse a calle Julián Alvarez 224, capital federal.

Antonio Zamboni

Acerca del problema de la vivienda y la ley de locaciones urbanas. Situación creada en el país

En nuestro país se ha creado un ambiente turbio alrededor del problema de la vivienda y de la ley que rige en materia de locaciones urbanas. El Congreso Nacional reforma y prorroga disposiciones vigentes en todo el territorio de la República, y legislaturas como la de Santa Fe, invocando el derecho a "reglamentar", las anula fundamentalmente. Parece haber propósitos de buscar una solución del problema de la vivienda, actualmente muy agudo como consecuencia de los desaciertos cometidos por nuestros gobernantes en el transcurso de los últimos tres lustros.

Digo de los últimos 15 años, aunque las medidas del gobierno nacional, en materia de alquileres, comenzaron a mediados del año 1943, es decir, hace ya más de 17. Es que las primeras disposiciones sobre el particular, no se [illegible] como aquellas. Cuando el gobierno "de facto" del general Pedro Pablo Ramírez, en junio [illegible] 1943 dictó el decreto-ley que disponía rebajas y congelación de los arrendamientos urbanos, y seguidamente se crearon las cámaras de alquileres, la opinión pública en general lo recibió [illegible] de aprobación, y muchos ciudadanos afinca[illegible] lógica la medida, aunque preveíamos que en determinados casos sería injusta. Pero era otra, excepcional, la situación del país en aquellas horas, y además, se advirtió que se trataba de una medida de emergencia y que a su debido tiempo se dictaría una legislación de fondo sobre la materia.

La drástica disposición de aquel gobierno "fuerte", fue llevada a efectos con el máximo rigor, no encontrando mayor resistencia de parte de los locadores, a pesar de que en círculos profesionales era considerada inconstitucional y arbitraria, no explicando su adopción otro derecho que el de la fuerza. Empero, con ella se protegía y beneficiaba a un sector numeroso y sufrido de la sociedad, en las horas y circunstancias aquellas, y por tanto, se impuso con el beneplácito popular.

[illegible] los momentos aludidos y en los que escribo estos [illegible], el asunto de los alquileres y de la vivienda hace recordar la situación creada en Santa Fe, después de terminada la primera guerra europea. Ambulando por calles céntricas y por los suburbios, entre los años 1918 a 1920, inclusive, era raro trasponer una cuadra sin encontrar fijados en puertas o ventanas, cartelitos con la leyenda: "Se alquila. Ocurrir en la misma o en calle... N°...". Y era esto un hecho en toda la República, pues lo mismo en la metrópoli que en el más pequeño núcleo de población, se hallaban ambientes habitables y otros locales desocupados, ofrecidos en arrendamientos bajos, no obstante hallarse semi-paralizada la edificación privada y estar desocupados y sufriendo privaciones millares de obreros de los gremios de la construcción.

Este panorama del pasado evidencia [illegible] el fenómeno producido en la capital santafesina, así como en las demás ciudades del país, por la segunda gran guerra y los conflictos posteriores, difiere mucho del originado en la primera. Después del año 1918, en Santa Fe abundaban los locales disponibles para vivienda, comercio o industria, y los arrendamientos eran bajos. La gente trataba de "reducirse" por razones de economía, pues los jornales y sueldos habían descendido y existía desempleo. De esta manera quedaban disponibles muchos inmuebles amplios para familias, depósitos, etc. En la segunda post-guerra ocurrió todo lo contrario: no se hallaban viviendas desocupadas para ceder en alquiler y actualmente, hay que andar largos trechos para encontrar algún cartel que diga: "Se vende esta casa". A pesar de las medidas gubernativas, los arrendamientos son elevadísimos, con excepción de los locales construídos antes de 1943, únicos [illegible] afectados por los decretos y leyes sobre alquileres.

Las repercusiones de la primera gran conflagración no alcanzaron gravedad comparable a las de la segunda en las operaciones inmobiliarias en nuestro municipio. Hubo notable disminución de compra-ventas e hipotecas de casas y terrenos durante el lapso de la contienda bélica (1914-1918); luego recobraron su ritmo normal estas actividades económicas e igualmente las de la construcción. Muy al contrario, después de la segunda guerra se operó una monstruosa "inflación" y el problema que al principio fue de los arrendamientos, se ha transformado en el de la vivienda y es cada día más complejo.

No hago hipérboles ni conjeturas por lo que se oye de uno a otro confín del país; formulo conclusiones sobre la base de hechos, cifras, comprobaciones, etc., cuyos detalles, descripciones o pormenores serían excesivamente extensos. Los que duden de esta [illegible] pueden consultar las memorias anuales del Banco Hipotecario Nacional y otras instituciones de crédito; las estadísticas de la Dirección del Registro de Propiedades de la Provincia; las tablas comparativas del movimiento económico de la Dirección de Estadística Municipal de la ciudad de Santa Fe, etc. Traducidos a palabras, los guarismos dicen claramente que el mantenimiento de esa medida de "emergencia" por largos años, es perjudicial, con[illegible], al punto de que los males sociales amortiguados entre los años 1943 y 1948, resurgieron después y adquieren día a día aspectos pavorosos.

Es que el problema primitivamente de los alquileres, se ha convertido en el de la vivienda y sus secuelas. Se ha edificado mucho, pero muy poco para alquilar y en este caso, exigiendo pagos mensuales elevadísimos. Se ha preferido vender, procurando las ganancias o mayores ganancias que antes con los alquileres exorbitantes. Hubo abusos de los créditos hipotecarios, desvirtuando la finalidad de las facilidades. Debido a la escasez de alojamientos arrendables, se ha recurrido a la compra y a la construcción de casas a pagar al contado y a largos plazos, creando penosas situaciones de innumerables familias. El valor elevado o el arrendamiento de los nuevos inmuebles, han impuesto obligaciones que no guardan relación con la capacidad económica de muchos de sus ocupantes.

El problema de la vivienda mantiene ahora en todo el territorio argentino y especialmente en las ciudades, una tendencia a su agravación, en vez de su solución en beneficio común. Extraña contradicción de los hechos, anomalía o fenómeno raro en un país donde se ha sostenido que "la vivienda no debe ser bien de renta, sino llenar una función social", y prácticamente pasó a ser "propiedad" más del ocupante que del compeador o constructor, por disposición de la ley. Al cabo de muchos años de legislación, no se ha definido qué es la vivienda, porque en ciertos casos es "bien de renta", en otros es "carga", y los hay en que llena "función social" y en algunos "antisocial" por estar abandonada, sin ocupante, o en "ruinas" por las depredaciones a que está sometida...

Hemos vuelto a la situación anterior a la medida adoptada en 1943 por el gobierno de "facto". Los políticos no quisieron abordar a fondo tan serio problema, por razones electorales, y ahora el país siente las consecuencias. Está latente el malestar colectivo por la escasez y alto costo del albergue y del elevado o del bajo alquiler. El movimiento demográfico que había reaccionado después de 1943, declinó nuevamente hacia el año 1950, acusando índices de casamientos y nacimientos inferiores a los del período crítico de 1938 a 1943. En nuestros días son numerosos los jóvenes que no contraen enlace por falta de habitación al alcance de sus bolsillos, y otros más evitan el aumento de sus vástagos por carecer de espacio y comodidad sus casas, presentando así el reverso de la medalla denominada "asignación familiar".

Y lo más grave del caso es que los legisladores no dan muestras de orientarse hacia la solución de este problema, a pesar de serio de un país donde no escasean materias primas para edificar en gran escala, locales de todo tipo. No les pasa por la mente que la Constitución Nacional considera iguales a todos los ciudadanos por sus derechos y deberes, ni ven que en virtud de la ley en cuestión, los hay en situación de privilegio y en la de paria, erguidos aquéllos por las ventajas y agobiados éstos por los recargos. Temerosos de perder votos, no conciben proyectos ni hacen mención de tan importante asunto en sus campañas electorales. Pero ocurre que, debido al malestar económico-social y al relajamiento moral que la arbitrariedad genera, cuando el pueblo se pronuncia en las urnas, los rechaza lo mismo. Y esto se justifica porque no se concibe que hombres instruidos, de experiencia y de buenas intenciones, no hallen la forma de poner término a un estado de cosas desordenado y perjudicial, mediante una ley equitativa.

Rotary Club

La reunión de mañana

Tendrá lugar mañana a las 20.45, la reunión semanal del Rotary Club de Santa Fe. En esta oportunidad la disertación estará a cargo del ingeniero Víctor Urciuolo, quien se referirá a la repavimentación que se está realizando en la ciudad.

Vecinales

Eligió autoridades la vecinal "Los Hornos"

Continuando la asamblea general que pasara a cuarto intermedio el 19 del corriente, ayer se realizó el acto eleccionario para renovar las autoridades de la Sociedad Vecinal "República Los Hornos", y considerar la memoria y el balance del último ejercicio, los que fueron aprobados sin objeción.

En la elección de autoridades triunfó la lista "celeste", integrada de la siguiente manera: presidente, Domingo Rossi; vice, Pinto Zin; secretario, Juan Holzhausen; pro, Rubén von Der Thusen; secretario de actas, Vicente Bouvier; tesorero, Cayetano Godoy; pro, Urbano Guerra; vocales: Juan Mur, Antonio Balestra, Virgilio Contardo, Nicolás Castelló, Mario Temperini; vocales suplentes: Gabriel Campos Humberto Gagliardini, Elbio Brosutti, Araldo Chiesa y Omero von Der Thusen; revisores de cuentas, Emilio Bertero, Rodolfo Bon y Vicente Gonzálvez.

La asamblea aprobó una resolución en el sentido de facultar a las nuevas autoridades a poner en práctica una amplia amnistía entre los asociados.

SOCIEDAD PRO FOMENTO Y CULTURA LA GUARDIA

Programa y actos

Las autoridades de la Sociedad Vecinal Pro Fomento y Cultura "La Guardia-Colastinó" se encuentran abocadas a la preparación de los festejos del ciento cuarenta aniversario de la fundación del pueblo de La Guardia, que tendrán lugar durante los días 8, 9, 11, 12, 15 y 16 de octubre próximo.

Consistirán los mismos en actos escolares, bailes, doma de potros y otros, culminando con un asado criollo que contará con la asistencia de autoridades provinciales y municipales.

La C. D. de la vecinal ha hecho público su reconocimiento por otra parte a las autoridades, que han dado solución a diversos problemas oportunamente planteados.

El uso de ambulancias de Salud Pública está sujeto a nuevas normas

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha dado a conocer la reglamentación que regirá el uso de las ambulancias de esa secretaría de Estado.

La misma contiene las disposiciones a que deberán ajustarse particulares, instituciones de asistencia social, mutualidades o servicios públicos del Estado que utilicen dichas unidades, a cuyos efectos los servicios han sido clasificados en urbanos, interurbanos, y en tasados o gratis. Se consideran urbanos los que no se extienden más allá del radio de la ciudad, o localidades con asiento de ambulancias de la provincia, y podrán ser cobrados cuando la situación económica del solicitante o usuario lo permita. En casos debidamente justificados ante la Dirección General de Medicina Asistencial la misma podrá autorizar el cobro del servicio con un descuento de hasta el cincuenta por ciento sobre la tasa correspondiente. La reglamentación establece, asimismo, que todo pedido de carácter oficial hecho en forma personal o telefónicamente, deberá ser confirmado por escrito. En cuanto a los servicios solicitados por instituciones de obras sociales y mutualidades serán cobrados con el 50 o|o de descuento sobre el importe total de los mismos. Establece, finalmente, esta reglamentación los requisitos que deberán ser llenados, y el formulario oficial numerado, imprescindible para requerir las ambulancias de la citada secretaría de Estado.

Festejarán mañana el Día del Taximetrista

Mañana se festejará el "Día del Taximetrista". Con tal motivo la Sociedad Taximetrista Unidos de Santa Fe ha preparado un amplio programa de actos que se irá desarrollando a través de toda la jornada. A las 7 habrá una concentración en el local de Boulogne Sur Mer 3829; a las 7.30 se formará una caravana de taxis que se dirigirá a los asilos de huérfanos de varones y mujeres, Casa Cuna, ALPI, SPRAI, para trasladar a los niños lisiados hasta la sede de la entidad de los taximetristas donde serán agasajados y se les repartirá golosinas; a las 8 partirán distintas delegaciones a entregar placas recordatorias a los familiares de los taximetristas fallecidos; a las 8.30 se realizará una concentración de asociados en la plaza San Martín, donde se llevará a cabo un acto de homenaje al Libertador; a las 9, nuevamente una caravana de automóviles taxis llevarán en excursión a los niños lisiados por distintos lugares de la ciudad; a las 11.30, los niños serán llevados de regreso a sus hogares; a las 12.30, tendrá lugar la recepción de invitados especiales y asociados en el vestíbulo del Ritz Hotel; a las 13, se efectuará un almuerzo en las instalaciones del mencionado hotel; a las 15.30, finalmente, recepción de asociados, delegaciones de taximetristas de distintos lugares de la República y miembros de la Federación Argentina de Conductores de Taxis, en la sede social de la institución.

Por resolución de la última asamblea de la asociación, mañana será día no laborable para los taximetristas, atendiéndose únicamente los pedidos de urgencia de sanatorios, hospitales, etc., por medio del teléfono 31529.

Diversas resoluciones se tomaron en reunión de la Com. de Turismo

Una nueva reunión realizó anoche en el Palacio Municipal, la Comisión de Turismo del departamento La Capital, ocasión en que se informó sobre los resultados de la reciente entrevista mantenida con el gobernador por los delegados de los organismos de turismo de las zonas sur y norte de la provincia.

De acuerdo con lo convenido con el Dr. Sylvestre Begnis, dada una de las dos comisiones zonales deberá presentar una terna de candidatos para llenar dos de los tres cargos de la Dirección de Turismo de la provincia. A tal efecto, y con el fin también de tratar otros asuntos de importancia, como, por ejemplo, los preparativos para el próximo congreso provincial de turismo, se realizará el próximo lunes a las 18, en el Palacio Municipal, una reunión plenaria de delegados de la zona norte.

Asimismo se resolvió realizar una asamblea de delegados del departamento La Capital el 7 de octubre a las 21, también en la Municipalidad, para tratar el siguiente orden del día: informe sobre las gestiones realizadas desde la última asamblea y del congreso de Melincué; organización de la Semana de Santa Fe; designación de las autoridades definitivas de la comisión de La Capital y designación de los delegados al Primer Congreso Provincial de Turismo.

Movimiento Gremial

Estado de alerta en la Federación de Obreros y Empl. Telefónicos

El secretario del Sindicato Santa Fe, de la Federación de Obreros y Empleados Telefónicos, informó que en cumplimiento de la resolución del Secretariado Nacional y del Congreso General Ordinario de Delegados, se ha declarado el estado de alerta en todos los sindicatos adheridos a esa federación, a partir de la cero hora del 30 del corriente.

Asimismo, y a fin de otorgar mandato al delegado al consejo federal, que dispondrá las medidas de fuerza a adoptar, se convoca a asamblea general extraordinaria de afiliados para pasado mañana a las 19.30, en el local de calle Catamarca 3154.

TRABAJADORES DE LA ENERGIA ELECTRICA

Mañana se llevará a cabo una reunión de jubilados

En el local del Sindicato de Trabajadores de la Energía Eléctrica, Junín 2957, se llevará a cabo mañana a las 17, la reunión de la comisión directiva de la sección jubilados, la cual estaba anunciada para el miércoles pasado y fuera suspendida a raíz de la lluvia caída.

LA FRATERNIDAD

Reunión con directivos de la organización

Organizada por las comisiones ejecutivas de las seccionales Santa Fe y Manuel Belgrano de La Fraternidad, entidad que agrupa al personal ferroviario de locomoción, se llevará a cabo mañana a las 17.30, en el local social, General Paz 4799, una reunión con el presidente de la organización y con directores interinos de la Caja de Previsión para el Personal Ferroviario.

Esta entidad comunica a la vez a todos sus afiliados para cualquier consulta que deseen realizar, que el nuevo número de teléfono es 18499.

La Cooperametal Santafesina efectuó su asamblea anual

Con una numerosa concurrencia se realizó la asamblea anual de la Cooperametal Santafesina. Se trató la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y excedentes e informe del síndico.

Tratados todos los puntos incluidos en el orden del día y aprobada la memoria, se procedió a la elección de las autoridades, presentándose una sola lista con los nombres de Evasio Varese, Héctor L. Falco y Miguel Angel Plaza, como vocales titulares; Carlos Suárez, Mario Benito Chiarelli, Lito Gonella, Edilio Brarda, José Ruiz, como vocales suplentes; Luis Dellaranta, como síndico titular, y Guillermo Mateo Bressio, como síndico suplente.

Concluída la asamblea, los asistentes a la asamblea participaron de una reunión de camaradería que transcurrió en grato ambiente.

Serán construidos en la colonia psiquiátrica de Oliveros dos pabellones

El P.E. de la provincia ha dispuesto aprobar la licitación realizada para la contratación de los trabajos de construcción de dos pabellones en la colonia psiquiátrica de Oliveros, departamento Iriondo.

Los trabajos fueron adjudicados a favor de la firma Mario Pavía, por la suma de $ 10.575.977,26, habiéndose fijado el crédito definitivo para las obras en la suma de $ 11.201.638,74.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Ciudad de Santa Fe, calle Piedras N° 6656. Casa en terreno que mide: 9 m. de frente al Oeste por 38.80 m. de fondo. Sup.: 349.224 m2. aproximada. El 3 de octubre de 1960 a las 15 horas en Sucursal Santa Fe. BASE $ 103.000, con HIPOTECA de hasta $ 87.100, con deuda e interés según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco. Consta de 3 habitaciones y dependencias. N°H°-V-55/7010879. Sucursal Santa Fe. NOTA: Toda deuda por pavimento, repavimentación y reparación de la base del pavimento de calles que pudiere afectar a este inmueble, como así también todo otro gasto que se origine, correrá por cuenta exclusiva del comprador y deberá encontrarse abonada en su totalidad al momento de la escrituración de la compraventa del mismo. En ningún caso podrá derivarse responsabilidad contra el Banco.

5149v2/10

Ciudad de Santa Fe, calle Martín Zapata s/n° entre las de Lavalle y P. Belisario Roldán, a los 38,53 m. de la primer entrecalle. Terreno baldío que mide: 9 m. de frente al Sud por 20,80 m. de fondo. Sup.: 187.20 m2. aproximada. El 28 de setiembre de 1960 a las 15 horas en Sucursal Santa Fe. BASE $ 22.100. AL CONTADO. N°H° V-53/70141133. Sucursal Santa Fe. NOTA: Toda deuda por pavimento, repavimentación y reparación de la base del pavimento de calles que pudiere afectar a este inmueble, como así también todo otro gasto que se origine, correrá por cuenta exclusiva del comprador y deberá encontrarse abonada en su totalidad al momento de la escrituración de la compraventa del mismo. En ningún caso podrá derivarse responsabilidad contra el Banco.

5143v27

Universitarias

Un homenaje a la Constitución del año 1860 se tributó ayer

En la Facultad de Ciencias Jurídicas, en una reunión de homenaje al 100° aniversario de la Reforma Constitucional de 1860, realizada ayer, el Dr. Ricardo Arribillaga, se refirió a los antecedentes del Pacto de Unión de San José de Flores y a la Convención Nacional. Esta tarde hubo una sesión plenaria en la que habló sobre la Convención de 1860, el Dr. Omar Bravo.

Adhesión a un duelo. — Con motivo del fallecimiento del Sr. Néstor J. Blanco Boeri, quien oportunamente prestó diversos servicios en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, desempeñando a la vez el cargo de secretario, el decano de esta alta casa de estudios ha dictado una resolución en la que expresa que siendo un deber honrar su memoria, se dispone adherir la Facultad al duelo provocado por su fallecimiento.

Congreso de Cirugía. — El decano de la Facultad de Ciencias Médicas ha adherido al Congreso Argentino de Cirugía que se realizará en Buenos Aires entre los días 3 y 7 del mes próximo. Designó al efecto a una comisión integrada por los Dres. Ricardo Delgado, Oscar Cames, Ricardo Ercole y Oscar Marótoli.

Concursos. — La Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires, informa que se halla abierta la inscripción para el concurso para proveer el cargo de profesor regular titular de Medicina Legal, hasta el 15 de octubre próximo.

La UNESCO ha abierto un concurso internacional para proveer el cargo de director de la oficina de Relaciones con los Estados Miembros, hasta el 10 de octubre próximo, pudiendo los interesados consultar las bases en esta Universidad o en la Secretaría Permanente de la Comisión Argentina para la UNESCO, avenida Alvear 1690, Buenos Aires.

ESC. DE TECNICOS PARA LA SANIDAD

Retiro del certificado de un cursillo

La secretaría de la Escuela de Técnicos para la Sanidad ha informado para todas las personas que concurrieron al cursillo de orientación profesional, dictado por el profesor Sirio Ucha, y completaron el porcentaje de asistencia requerido, que pueden pasar a retirar los certificados respectivos en el horario de 13 a 20, de lunes a viernes.

Para cursos a dictarse en la ciudad de París han ofrecido una beca

El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, ha dirigido una nota al ministerio de ese ramo en nuestra provincia, informándole que el Centro Internacional de la Infancia, con sede en París, ha ofrecido a nuestro país por conducto de aquella secretaría de Estado, una beca para el curso que sobre "El desarrollo y conducta del niño", será dictado en aquella ciudad desde el 9 de enero hasta el 19 de febrero de 1961.

Este curso será destinado al personal pedagógico de la enseñanza primaria, y su programa contempla el crecimiento y desarrollo del niño y del adolescente. Fisiología y Psicología normales; principales problemas sanitarios, sociales y familiares de la niñez y de la adolescencia. Acción de los organismos internacionales.

El idioma de trabajo es el francés, siendo indispensable que los participantes lo comprendan suficientemente y que posean gran facilidad de expresión en dicho idioma. La beca comprende los beneficios de alojamiento y alimentación pagos por el Centro Internacional de la Infancia y una asignación diaria de doce francos nuevos para la cena y gastos menores. Los gastos de desplazamiento inherentes al programa de enseñanza correrán también por cuenta del referido centro, no así el viaje de ida y vuelta entre el país de origen y París.

La inscripción para intervenir en el concurso de adjudicación se encuentra abierta hasta el 25 de octubre próximo, en la Dirección de Relaciones Internacionales, Sanitarias y Sociales del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, calle Paseo Colón 367, 6° piso, capital federal, debiendo los interesados presentar una solicitud con todos sus datos personales, acompañada por dos ejemplares de su "curriculum vitae".

Insta la biblioteca "Pizzurno" a un mayor cultivo de la lectura

La comisión directiva de la biblioteca pedagógica "Pablo A. Pizzurno" de la Asociación del Magisterio de Santa Fe, en oportunidad del 90° aniversario de la aprobación de la ley 419 de fundación de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, ha hecho presente sus saludos a las comisiones directivas de las demás bibliotecas populares de la ciudad exhortándolas a perseverar con creciente entusiasmo en la difusión de la buena lectura "en momentos en que la gente —dice— con la constante lectura de periódicos y revistas intrascendentes, asistencia a espectáculos cinematográficos y escuchar audiciones radiofónicas de manifiesta trivialidad, se aparta progresivamente de los libros y por ende, de las bibliotecas, verdaderas universidades del pueblo".

Agrega la entidad que en esta oportunidad destaca también rendir su homenaje a Domingo Faustino Sarmiento, autor de la ley mencionada, y a su ministro Nicolás Avellaneda, defensor de la misma en el congreso, "quienes, con fervor de patriotas —agrega— fe en la cultura general y visión del futuro, crearon el único instrumento legal instituido hasta la fecha y que hoy protege a más de 1.700 bibliotecas públicas que cuentan con 7 millones de libros y un promedio de 8 millones de lectores".

Festejará la Sociedad Española el "Día de la Raza" con varios actos

Para celebrar el Día de la Raza la Sociedad Española de Socorros Mutuos ha organizado un almuerzo que se llevará a cabo en las instalaciones de la Quinta Asturiana. El mismo será servido por damas socias de la colectividad.

A partir de las 10 del referido día, tendrá lugar un desfile por calle San Martín, que se iniciará en la plaza España, y en el que participarán señoritas ataviadas con apropiadas vestimentas regionales. Además se procederá a colocar una ofrenda floral al pie del monumento a Colón ubicado en la plaza epónima.

Podrá cumplirse con el servicio militar en la fuerza de paracaidistas

Se encuentra en nuestra ciudad una comisión de la Escuela de Tropas Aerotransportadas, a los fines de proceder al reclutamiento de ciudadanos de la clase 1940, sorteados para cumplir el servicio militar en el Ejército o la Aeronáutica. Los interesados, no obstante haber sido ya sometidos al correspondiente exámen médico, podrán optar por el cumplimiento de su servicio militar obligatorio en este instituto, que acuerda beneficios especiales a quienes pasan por sus filas. Para ello, deberán presentarse a dicha comisión, que tiene su sede en el Regimiento 12 de Infantería "General Arenales".

Sobre su viaje por Europa, Asia y América disertó el Ing. A. Davie



Una vista de la concurrencia a la conferencia. En un ángulo, el orador.

Con los auspicios de la Sociedad Unión Industrial de Santa Fe y de la Asociación Argentina de Ingenieros Químicos, disertó ayer en la Bolsa de Comercio sobre "Un viaje por Europa, Asia y América" el decano de la Facultad de Ingeniería Química, Ing. Alberto G. Davie.

El automatismo

El conferenciante señaló distintos aspectos de su reciente viaje, que inició en Francia invitado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de aquel país, con el fin de seguir un curso especial sobre automatización. Con relación a este aspecto esbozó en líneas generales la forma como este nuevo concepto de la actividad está presente en los distintos órdenes de la vida, llegando a significar una "segunda revolución industrial", así como la incorporación de las máquinas produjo la primer revolución industrial. Hizo hincapié el Ing. Davie en el hecho de que la automatización, en la práctica, no ha llegado aún a lo que muchos suponen en el sentido de que sólo basta apretar un botón para que toda una fábrica se ponga en marcha, sino que se aplica a secciones determinadas en cada proceso industrial, el que se complementa siempre con la acción de obreros especializados, lo que ha determinado, en ciertos aspectos, la aparición de un problema social: la desocupación del obrero o peón no especializado, toda vez que se ha intensificado la demanda por el operario capaz.

La enseñanza técnica

Analizó con detenimiento el disertante, la orientación de la enseñanza técnica en los países europeos, en especial en Francia, destacando la preocupación de los gobiernos por la actualización de esa enseñanza, por entender que, en gran medida, el progreso del país es paralelo con el avance de la enseñanza y especialización tecnológica para la formación de los hombres que desempeñarán los puestos claves de la actividad industrial. También en este orden de cosas, es decir de la enseñanza, dio a conocer aspectos de vinculación existente entre la industria y la universidad, organismo éste que recibe un gran apoyo de los consorcios industriales y también de las corporaciones de egresados, en los países del oeste europeo, mientras que en el este, en especial en Rusia, este afán de ofrecer un gran apoyo a la universidad está a cargo del Estado que, con su acción, [illegible] la formación y [illegible] en forma siempre creciente, y siguiendo el ritmo de las corrientes más [illegible] institutos de investigación y enseñanza.

El congreso de Moscú

Más adelante el Ing. Davie se detuvo en [illegible] primer congreso mundial [illegible] automatización que se realizará en Moscú organizado por la International Federation of Automatic Control y del que participará como parte de [illegible] argentina, destacando que entre los 2.000 delegados presentes reinó la mayor cordialidad, demostrándose [illegible] posibilidad de un perfecto entendimiento entre quienes tienen intereses científicos y tecnológicos c[illegible]. [illegible]rante esta parte de su exposición refirió el conferenciante visitas que realizó a establecimientos industriales soviéticos, donde es dable apreciar una técnica avanzada semejante a la que presentan las más modernas plantas fabriles de otros países. Relató [illegible]tancia de que se están realizando ensayos de automatización en la agricultura, estando Italia y la Unión Soviética a la cabeza en este aspecto.

Al relatar su visita a China conti[illegible] invitado por la Asociación de Ingenieros Químicos de aquel país, dijo el Ing. Davie que se mani[illegible]ción oriental un extraordinario empuje hacia la industrialización, ya que se ha partido prácticamente de cero y permanentemente se incorporan nuevos centros fabriles [illegible] técnica moderna, mientras subsiste, por otra parte, la artesanía con los métodos más antiguos de la acción laboral.

Con [illegible] en países americanos, dijo finalmente el disertante que su visita había sido muy breve, limitándose a institutos de enseñanza e investigación en el campo de la cibernética, técnica muy avanzada en [illegible].

Por último, el Ing. Qco. Davie proyectó [illegible] que tomara en [illegible] visitó.